

Joseph LAURE

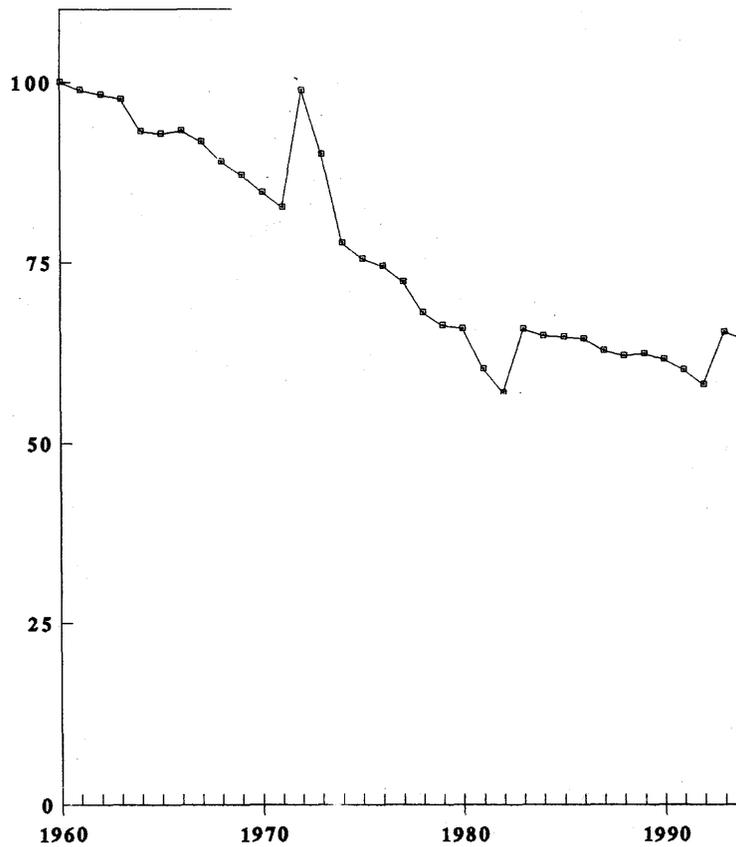
PANAMÁ:

**PÉRDIDA PROGRESIVA DEL PODER DE COMPRA
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**

con la colaboración de

Rosario de Bonilla

**PERDIDA DEL PODER DE COMPRA ALIMENTARIO
DEL SALARIO MINIMO INDUSTRIAL
EN LA CIUDAD DE PANAMA**



Joseph LAURE

PANAMÁ:

**PÉRDIDA PROGRESIVA DEL PODER DE COMPRA
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**

con la colaboración de

Rosario de Bonilla

PANAMÁ:
PERDIDA PROGRESIVA DEL PODER DE COMPRA
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Análisis comparativo de los salarios mínimos,
los precios de los alimentos,
y los índices de precios al consumidor (1939-1994)

por

Joseph LAURE

con la colaboración de

Martha del Rosario Batres de Bonilla

Joseph LAURE, doctor en nutrición humana, especializado en economía alimentaria, es responsable ORSTOM del convenio de cooperación científica con el INCAP, A.P. 1188, Guatemala, C.A.

Martha del Rosario Batres de Bonilla es técnico del INCAP.

Guatemala de la Asunción

COPYRIGHT ORSTOM - INCAP 1995

RESUMEN

Este estudio se basa en datos oficiales disponibles en Panamá sobre salarios mínimos, precios de alimentos al por menor e índices de precios al consumidor (IPC) alimentario y general. Es la última investigación de una serie, sobre precios y salarios en los siete países del Istmo centroamericano. Además, se está desarrollando una síntesis actualizada a nivel centroamericano. Se analizó:

- La evolución comparativa de los salarios mínimos agropecuarios y urbanos en Panamá;
- La evolución del poder de compra, general y alimentario, de un salario de referencia, que es el salario mínimo industrial en la ciudad de Panamá;
- La variación de los precios al por menor en la ciudad de Panamá de 36 alimentos y el gas propano que se utiliza para cocinar.

Los precios están expresados, primero en balboas corrientes (equivalentes a dólares de Estados Unidos de América); luego en horas de trabajo pagadas al salario mínimo industrial, necesarias para adquirir ciertas cantidades físicas (libra, litro, etc.), 1000 kilocalorías y 100 gramos de proteína de los alimentos.

Los resultados más relevantes son los siguientes:

El salario mínimo agropecuario es, después de los salarios del servicio doméstico, siempre el más bajo de todos los demás salarios mínimos.

Entre 1939 y 1994, el conjunto de los precios al por menor en balboas corrientes varía de la siguiente manera: fuerte incremento entre 1939 y 1948, luego prácticamente estabilidad hasta 1967, seguida por un alza muy importante alrededor de 1970 hasta los años 1982-1983, y luego un incremento menos fuerte hasta 1994.

Medidos en horas de trabajo pagadas al salario mínimo industrial, los precios tienen variaciones distintas; se observan tendencias variadas según los períodos o alimentos.

Durante los 35 años de existir, el salario mínimo industrial en la ciudad de Panamá, utilizado como salario de referencia, perdió paulatinamente parte de su poder de compra; en 1994, había perdido el 22% del poder de compra general y el 36% del alimentario, que tenía en 1960. En 1993 y 1994, para una familia de la ciudad de Panamá, con un promedio de 4.82 personas, el salario mínimo industrial sólo le permite comprar y cocinar su alimentación. La Constitución Política de la República de Panamá establece que el salario mínimo debe cubrir las necesidades normales del trabajador y su familia, es decir el mínimo vital tanto alimentario como de otra índole. Para cumplir con esta obligación legal, el salario mínimo industrial de 1994 en la ciudad de Panamá, tendría que ser multiplicado por 3.

Luego se analizó detenidamente la evolución de los precios calculados en tiempo de trabajo, de cantidades físicas, de 1000 kilocalorías y de 100 gramos de proteína, de cada grupo de alimentos. Además estos últimos fueron clasificados según el precio de sus calorías y sus proteínas. Entre 1960 y 1994, el azúcar, el frijol chiricano, el aceite vegetal, la yuca, el plátano, los macarrones, la crema de maíz, la margarina, el poroto colorado, la lenteja y muy probablemente el maíz en grano -para el cual no hay datos sobre precios- fueron, durante un tiempo más o menos largo, fuentes de energía muy baratas, o sea cuyo precio para 1000 kilocalorías es inferior a 1/4 hora de trabajo pagado al salario mínimo industrial. Durante el mismo período, tres leguminosas (frijol chiricano, lenteja, poroto colorado) y probablemente el maíz en grano fueron fuentes de proteínas muy baratas, es decir cuyo precio de 100 gramos de proteína es inferior a 1/2 hora de trabajo pagado al salario mínimo industrial.

Para un trabajador con salario mínimo industrial en la ciudad de Panamá, los 35 años del período estudiado se pueden calificar de la siguiente manera, según el acceso a los alimentos calóricos muy baratos:

- El mejor año, 1972, durante el cual tiene acceso a siete alimentos, más dos, cuyos precios están situados al límite superior de las calorías muy baratas;
- Cuatro años muy buenos, 1960-1963, durante los cuales tiene acceso a cinco, seis o siete alimentos;
- Once años buenos, 1964-1971, 1973-1975, con acceso a tres, cuatro o cinco alimentos;
- Ocho años regulares, 1976, 1979-1981, 1989, 1992-1994, con dos alimentos;
- Diez años malos, 1977-1978, 1983-1988, 1990-1991, con acceso sólo a un alimento energético muy barato, el azúcar; y,
- El peor año, 1982, durante el cual ya no hay ninguna fuente de calorías muy baratas.

Al final del documento, se sugiere algunas medidas mínimas adecuadas para mejorar las condiciones de vida y, en particular, la alimentación de los que viven con salarios mínimos. Entre ellas, la más urgente parece ser el respeto estricto de la ley que prevé una revisión periódica de los salarios mínimos.

PALABRAS CLAVES

Salarios mínimos - Precios al por menor - Índices de precios al consumidor - Costo de vida - Poder adquisitivo - Panamá - Centroamérica - Indicadores socioeconómicos - Indicadores alimentarios.

PANAMA : BAISSÉ PROGRESSIVE DU POUVOIR D'ACHAT DES SALAIRES MINIMUMS

Analyse comparative des salaires minimums, des prix des aliments et des indices de prix (1939-1994)

RÉSUMÉ

Cette étude a été réalisée à partir des données disponibles au Panama (salaires minimums, prix au détail, indices des prix à la consommation). Elle termine la série des recherches faites sur ce thème dans les sept pays d'Amérique centrale. Le tout sera suivi d'une synthèse actualisée. Dans le présent document sont analysées :

- l'évolution comparative des salaires minimums agricoles et urbains au Panama,
- l'évolution du pouvoir d'achat, général et alimentaire, d'un salaire de référence, le salaire minimum industriel à Panama,
- la variation des prix au détail à Panama de 36 aliments et du gaz propane utilisé comme combustible pour cuisiner.

Les prix sont exprimés, premièrement en balboas courants (équivalents aux dollars des États-Unis d'Amérique), puis en heures de travail payées au salaire minimum industriel, qu'il faut effectuer pour obtenir l'équivalent du prix de quantités physiques (livre, litre, etc.), de 1000 kilocalories et de 100 grammes de protéines des aliments.

Les principaux résultats sont les suivants.

Le salaire minimum agricole est, après les salaires du service domestique, toujours le plus bas de tous les autres salaires minimums.

Entre 1939 et 1994, l'ensemble des prix de détail en balboas courants évolue comme suit: forte augmentation entre 1939 et 1948, ensuite pratiquement stabilité jusqu'en 1967, suivie d'une hausse très prononcée à partir de 1970 environ jusque vers 1982-1983, puis d'une hausse moins forte jusqu'en 1994.

Exprimés en heures de travail payées au salaire minimum industriel, les prix varient différemment et présentent des tendances diverses selon les périodes et les aliments.

Au cours de 35 années d'existence, le salaire minimum industriel à Panama, pris comme référence, a subi une baisse progressive de son pouvoir d'achat. En 1994, il a perdu 22% du pouvoir d'achat général et 36% du pouvoir d'achat alimentaire qu'il avait en 1960. En 1993 et 1994, le salaire minimum industriel permet tout juste à une famille, de 4,82 personnes en moyenne à Panama, d'acheter et de cuisiner son alimentation. La Constitution du Panama stipule que le salaire minimum doit permettre au travailleur et à sa famille de disposer du minimum vital (besoins alimentaires et non alimentaires). Pour ce faire, en 1994 le montant du salaire minimum industriel devrait être multiplié par 3 à Panama.

Ensuite, l'évolution des prix calculés en temps de travail de quantités physiques, de 1000 kilocalories et de 100 grammes de protéines est analysée en détail pour chaque groupe d'aliments. Puis ces derniers sont classés selon le prix de leur énergie et de leurs protéines. Entre 1960 et 1994, le sucre, les petits haricots bruns, l'huile ordinaire, les tubercules de manioc, la banane plantain, les macaroni, la crème de maïs, la margarine, les gros haricots rouges, les lentilles et très probablement le maïs en grains -pour lequel n'existe pas de relevé de prix- sont plus ou moins longtemps des sources d'énergie très bon marché, c'est-à-dire dont le prix de 1000 kilocalories est inférieur à un 1/4 heure de travail payé au salaire minimum industriel. Au cours de la même période, trois légumineuses (les petits haricots bruns, les lentilles, les gros haricots rouges) et probablement le maïs en grains sont des sources de protéines très bon marché, c'est-à-dire dont le prix de 100 grammes de protéines est inférieur à 1/2 heure de travail rémunéré au salaire minimum industriel.

Selon les possibilités d'accès aux aliments caloriques très bon marché pour un travailleur payé au salaire minimum industriel à Panama, les 35 années de la période étudiée peuvent se qualifier comme suit :

- la meilleure année, 1972, pendant laquelle sont disponibles sept aliments, plus deux à la limite supérieure des calories très bon marché,
- quatre très bonnes années, 1960-1963, pendant lesquelles sont accessibles six ou sept aliments,
- onze bonnes années, 1964-1971, 1973-1975, avec accès à trois, quatre ou cinq aliments,
- huit années moyennes, 1976, 1979-1981, 1989, 1992-1994, avec deux aliments disponibles,
- dix mauvaises années, 1977-1978, 1983-1988, 1990-1991, avec accès à un seul aliment énergétique très bon marché, le sucre,
- enfin, la plus mauvaise année, 1982, pendant laquelle n'est disponible aucune source de calories très bon marché.

Pour terminer, sont faites quelques recommandations minimales susceptibles d'améliorer les conditions de vie et d'alimentation des salariés payés aux salaires minimums, et de leur famille. La plus urgente est le respect de la révision périodique des salaires minimums prévue par la loi.

MOTS-CLÉS

Salaires minimums - Prix au détail - Indices des prix - Coût de la vie - Pouvoir d'achat - Panama - Amérique centrale - Indicateurs socio-économiques - Indicateurs alimentaires.

PANAMA: A CASE OF PROGRESIVE DECLINE IN THE PURCHASING POWER OF MINIMUM WAGES

A comparative analysis of minimum wages, food prices and consumer price indices (1939-1994)

SUMMARY

This study utilizes pre-existing information on minimum wages, retail prices and consumer price indices in Panama, since 1939. It is the most recent investigation of a series on salaries and prices in the seven countries of Central America. An up-to-date synthesis will be written for the region as a whole. The analyses include:

- The comparative evolution of minimum wages in the agricultural and urban sectors in Panama;
- The evolution of the overall, and food-related purchasing power of a reference salary, taken to be the minimum industrial wage in the capital; and,
- The variation in price of 36 foods and cooking fuel (propane gas) in Panama City.

Prices are expressed in current balboas (equivalent to US dollars) and also in "work-hour equivalents", the number of hours that one would be required to work, at the minimum industrial wage, in order to earn the equivalent of the price of a given item (per pound, liter, etc.). Prices expressed in terms of work-hours are also calculated per 1000 kilocalories and per 100 grams of protein derived from the food items.

The main findings of this study are:

The minimum agricultural wage is, after the domestic labor wages, always the lowest of all other minimum wages.

Between 1939 and 1994, retail prices in general varied as following: high increase between 1939 and 1948, then practical stability till 1967, followed by a very important increase from about 1970 to about 1982-1983, and then by a lower increase until 1994.

Expressed in terms of work-hours paid at the minimum industrial wage, prices varied according to the time period and the food group.

During its 35 years of existence, the minimum industrial wage in Panama City -taken as a reference salary- lost progressively part of its purchasing power. In 1994, it has lost 22% of the general purchasing power and 36% of the food purchasing power it had in 1960. In 1993 and 1994, with the minimum industrial wage in Panama City, a family of 4.82 persons on an average, can only buy and cook the food they need. The Constitution of the Republic of Panama stipulates that the minimum wage must cover the basic needs (food and others needs) of the worker and his family. In 1994, to satisfy these needs, the minimum industrial wage would have to be multiplied by 3 in Panama City.

Therefore, the changes in the prices calculated in terms of work-hour equivalents, were analysed for the following items: per amount of the foodstuff, for example per pound, per 1000 kilocalories and per 100 grams of protein for each food group. After that, the food items were classified according to the price of its calories and its protein. From 1960 to 1994, sugar, small beans, vegetable oil, cassava, plantain, macaroni, maize cream (corn cream), margarine, big red beans, lentils, and probably grain maize (grain corn) -for this item there are no price data- were, for a more or less long period, very inexpensive sources of calories, that is with a price per 1000 kilocalories less than 1/4 work-hour paid at the minimum industrial wage. During the same period (1960-1994), three grain legumes (small beans, lentils, big red beans) and probably grain maize (grain corn) were very inexpensive sources of protein, that is with a price per 100 grams of protein less than 1/2 work-hour equivalent paid at the minimum industrial wage.

A worker in Panama City, paid at the minimum industrial wage, would have experienced the following transitions between 1960 and 1994, according to the access at very inexpensive sources of calories:

- 1972, the best year, with access to seven sources and to two other ones just above the limit of the range of very inexpensive calories;
- 1960-1963, four very good years, with access to six or seven sources of very inexpensive calories;
- 1964-1971, 1973-1975, eleven good years, with access to three, four or five sources;
- 1976, 1979-1981, 1989, 1992-1994, eight years neither good nor bad, with access to two sources;
- 1977-1978, 1983-1988, 1990-1991, ten bad years, with access to only one source of very inexpensive calories, sugar; and,
- 1982, the worst year, during which there was not available any very inexpensive food energy source.

Finally, several recommendations are given which, if implemented, may improve the living conditions and the food security of those and the families of those who receive minimum wages. Among the suggestions is the strict application of the law, with respect to the periodical revision of the minimum wages.

KEY WORDS

Minimum wage - Retail price - Consumer price index - Cost of living - Purchasing power - Panama - Central America - Socioeconomic indicators - Food indicators.

INDICE

AGRADECIMIENTOS

- A. INTRODUCCIÓN
- B. METODOLOGÍA
- C. SALARIOS MÍNIMOS
- D. CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE ALIMENTOS Y SALARIO MÍNIMO
- E. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- F. EVOLUCIÓN DEL PODER DE COMPRA DEL SALARIO MÍNIMO INDUSTRIAL
- G. PRECIO DE LOS ALIMENTOS EN BALBOAS CORRIENTES
- H. PRECIO DE LOS ALIMENTOS EN HORAS DE TRABAJO
 - 1. Cereales y derivados
 - 2. Leguminosas
 - 3. Carne y pescado
 - 4. Leche, queso y huevos
 - 5. Aceite, grasas y azúcar
 - 6. Musáceas y tubérculos
 - 7. Frutas y vegetales
 - 8. Bebidas y varios
- I. PRECIO DE LAS CALORÍAS Y PROTEÍNAS EN HORAS DE TRABAJO
 - 1. Cereales y derivados
 - 1.1 Precio de las calorías
 - 1.2 Precio de las proteínas

2. Leguminosas
 - 2.1 Precio de las calorías
 - 2.2 Precio de las proteínas
 3. Carne y pescado
 4. Leche, queso y huevos
 5. Aceite, grasas y azúcar
 6. Musáceas y tubérculos
 7. Frutas y vegetales
 8. Bebidas
- J. CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS SEGÚN EL PRECIO DE LAS CALORÍAS
- K. CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS SEGÚN EL PRECIO DE LAS PROTEÍNAS
- L. VISIÓN GLOBAL DEL PERÍODO 1960-1994
- M. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- N. BIBLIOGRAFÍA
- O. ANEXO: CUADROS Y GRÁFICAS

Fotografía de la portada (foto del autor)

Vista aérea del canal y el puente de las Américas

Listado de Cuadros

1. Salarios mínimos en Panamá (1960-1994)
2. Costo de la canasta básica familiar de alimentos (alimentos y gas propano) en la Ciudad de Panamá (1980-1994)
3. Índices de precios al consumidor en la Ciudad de Panamá (1939-1994)

4. Índices de precios al consumidor (IPC) y del salario mínimo industrial (ISMI) en la Ciudad de Panamá (1960-1994)
5. Precio de los alimentos en centavos de balboa corriente en la Ciudad de Panamá (1939-1994)
6. Precio de los alimentos medidos en horas de trabajo pagadas al salario mínimo industrial en la Ciudad de Panamá (1960-1994)
7. Precio de 1000 kilocalorías en horas de trabajo pagadas al salario mínimo industrial en la Ciudad de Panamá por grupos de alimentos (1960-1994)
8. Precio de 100 gramos de proteína en horas de trabajo pagadas al salario mínimo industrial en la Ciudad de Panamá por grupos de alimentos (1960-1994)

Listado de Gráficas

1. Relación entre los salarios mínimos agrícola e industrial
2. Costo diario en salario mínimo industrial de la canasta básica familiar de alimentos (alimentos y gas propano) en la Ciudad de Panamá
3. Índices de precios al consumidor, general y alimentario, en la Ciudad de Panamá
4. Relación entre el índice del salario mínimo industrial (ISMI) y el índice de precios al consumidor (IPC) en la Ciudad de Panamá
5. Precio en salarios por hora de cereales y derivados
6. Precio en salario por hora de leguminosas
7. Precio en salarios por hora de carnes y pescado
8. Precio en salarios por hora de leche, queso y huevos
9. Precio en salarios por hora de aceite, grasas y azúcar
10. Precio en salarios por hora de tubérculos y musáceas
11. Precio en salarios por hora de verduras y frutas
12. Precio en salarios por hora de bebidas, sal y gas propano

13. Calorías de cereales y derivados
14. Proteínas de cereales y derivados
15. Calorías de leguminosas
16. Proteínas de leguminosas
17. Calorías de carnes y pescado
18. Proteínas de carnes y pescado
19. Calorías de leche, queso y huevos
20. Proteínas de leche, queso y huevos
21. Calorías de aceite, margarina y azúcar
22. Calorías de tubérculos y musáceas
23. Proteínas de tubérculos y musáceas
24. Calorías de verduras, frutas y sodas
25. Proteínas de verduras y frutas
26. Alimentos calóricos más baratos (1)
27. Alimentos calóricos más baratos (2)
28. Alimentos calóricos más baratos (3)
29. Alimentos proteínicos más baratos (1)
30. Alimentos proteínicos más baratos (2)
31. Alimentos proteínicos más baratos (3)

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece a todas las personas e instituciones que han facilitado la realización de este estudio. En particular, a los responsables, funcionarios y empleados de: la Dirección de Estadística y Censo (DEC), Contraloría General de la República; el Departamento de Planificación Social, Dirección de Planificación Económica y Social, Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE); el Departamento de Salarios, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social; el Ministerio de Salud; el Ministerio del Desarrollo Agropecuario; la Oficina de Regulación de Precios; el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC-OIT); la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) y del INCAP, especialmente del Grupo Técnico Básico (GTB) de Panamá y, en la sede, a la Sra. María Antonieta Rottmann, la Licda. Omayra Orozco de Alfaro y el Dr. Ricardo Sibrián.

A. INTRODUCCIÓN

Este documento constituye la séptima publicación de un proyecto de investigación conjunto entre el Institut français de recherche scientifique pour le développement en coopération, ORSTOM, y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP, titulado **Aporte a la implementación de una política alimentaria coherente en el istmo centroamericano**¹.

En esta oportunidad se analiza la evolución que durante los últimos decenios han tenido los salarios mínimos de las distintas ramas de la actividad económica en la República de Panamá.

Para el análisis comparativo de los salarios y de los precios al por menor de los alimentos, se usa como indicador el poder adquisitivo general, alimentario y nutricional (calórico y proteínico) del salario mínimo industrial (SMI) en la Ciudad de Panamá.

El propósito de este trabajo es lograr la disponibilidad de herramientas sencillas y eficaces para establecer, aplicar y controlar una política alimentaria y nutricional dirigida a la población que vive de los salarios mínimos o de ingresos monetarios cercanos a estos últimos, y que compra en el mercado lo esencial de su alimentación.

En el texto se expone brevemente la metodología usada; en el anexo se encuentran los datos utilizados para el análisis. De esta manera, cualquier lector podrá seguir, paso a paso, los razonamientos aplicados y tendrá a su disposición los datos originales para otros estudios eventuales.

B. METODOLOGÍA

El punto de partida consiste en analizar los datos oficiales disponibles en el país. En este caso, se usan los salarios mínimos (SM) de 1960 a 1994 decretados por el Ejecutivo (Ministerio de Trabajo y Bienestar Social). Y en cuanto a los precios (1939-1994) se usan los datos de la Dirección de Estadística y Censo, para la Ciudad de Panamá (zona del canal excluida): precios al por menor de los alimentos y del gas propano utilizado para cocinar e índices de precios al consumidor (IPC). Casi todos estos productos son parte de la Canasta Básica Familiar de Alimentos para la Ciudad de Panamá.

La evolución de los precios es presentada primero, en **balboas (B/)** corrientes, equivalentes a dólares de Estados Unidos de América. Dado que el valor intrínseco de cualquier moneda cambia conforme pasa el tiempo, los precios también se calculan y expresan en términos

¹Véase bibliografía para las publicaciones concernientes a Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Además, se están desarrollando estudios para una síntesis actualizada a nivel del istmo centroamericano.

de salarios mínimos por hora (h) correspondientes a un jornalero de las industrias manufactureras (SMI) aplicables a las pequeñas empresas -definidas como pequeñas, aquellos establecimientos que tengan quince (15) o menos trabajadores permanentes -de la Región 1 (Distritos de Panamá, Colón y San Miguelito, no incluida la zona del canal), lo que equivale al tiempo de trabajo que, pagado al SMI, es necesario para adquirir el producto considerado. Todo esto, con el fin de mostrar, para el caso de un jornalero industrial pagado con el SMI, la evolución real que, entre 1960 y 1994, han tenido los precios de tres variables:

- Cantidades físicas de alimentos (libra de 453.6 g, litro, u otras unidades de medidas);
- Calorías comestibles (1000 kilocalorías); y,
- Proteínas comestibles (100 gramos de proteína).

Para la conversión de los alimentos en calorías y proteínas se han utilizado las tablas que el INCAP elaboró sobre la composición nutricional de los alimentos (INCAP-ICNND, 1961; INCAP, 1971; INCAP, oct. 1994).

El empleo del tiempo de trabajo como unidad de medida para expresar los precios, permite eliminar la moneda como factor de análisis, lo que evita los problemas que se derivan de su variabilidad, y los relacionados con la inflación.

Los salarios, los precios y los índices de precios al consumidor son promedios anuales, salvo indicación contraria.

C. SALARIOS MÍNIMOS

Los primeros salarios mínimos oficiales se fijaron por ley en 1959² para entrar en vigencia a partir del 1 de enero de 1960. Aunque el Código de Trabajo establezca una revisión bienal de los salarios mínimos, estos últimos fueron modificados sólo cinco o seis veces durante los treinta y cinco últimos años; además, la última revisión tuvo lugar después de un período de diez años sin ningún cambio.

El sistema de fijación de los salarios mínimos es algo complejo. Se utilizan varios criterios: actividades económicas (agricultura, minas, industria manufacturera, construcción, comercio y otras), regiones (hoy en día hay cinco regiones, sin embargo para el servicio doméstico se definieron tres grupos de distritos, diferentes de las regiones, salvo en el caso del Grupo 1, que es el mismo que la Región 1), tamaño de la empresa (número de trabajadores permanentes para la industria manufacturera o el comercio, sin embargo con rangos distintos y muchas excepciones -por ejemplo para todo el comercio al por mayor, cualquiera sea el número

²Ley número 51 del 30 de noviembre de 1959.

de trabajadores se aplican los salarios mínimos definidos para la gran empresa- o de acuerdo al valor de la obra para la construcción).

Las actividades económicas para las cuales se fijaron las últimas tasas de salarios mínimos son las siguientes (**en negritas cuyos salarios mínimos se estudian en el presente documento**):

- **Agricultura, caza, silvicultura y pesca;**
- Explotación de minas y canteras;
- **Industrias manufactureras**
 - . **Pequeña empresa -con quince (15) o menos trabajadores permanentes-**
 - . **Gran empresa -con más de quince (15) trabajadores permanentes-**
- Electricidad, gas y agua;
- Construcción
 - . Obras por menos de B/100,000
 - . Obras por igual o más de B/100,000;
- Comercio al por mayor y por menor, restaurantes y hoteles
 - . **Pequeña empresa -con diez (10) o menos trabajadores permanentes-**
 - . **Gran empresa -con más de diez trabajadores permanentes-**
- Transportes, almacenaje y comunicaciones;
- Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas;
- Servicios comunales, sociales y personales;
- Servicio doméstico.

De las cinco regiones (no está incluida la zona del canal, donde rigen otras normas para la fijación de los salarios), **la Región 1 incluye los distritos de Panamá, Colón y San Miguelito**. Son los salarios mínimos de esta Región 1 los que se toman en cuenta en este documento para hacer comparaciones entre salarios y precios de la Ciudad de Panamá. Los SM

de la Región 1 son más elevados o iguales, pero nunca inferiores, a los de las otras cuatro regiones del país.

Además del SM sensu stricto, a veces está previsto un suplemento de sueldo, como un porcentaje del SM en el caso de los trabajadores manuales de la construcción. Para los empleados administrativos de esta última actividad económica, los SM son idénticos sea cual fuere la región o el costo de la obra; se aplica en todos los casos el SM de la Región 1 de la construcción para obras por menos de B/100,000 (a partir del 1 de enero de 1993).

El pago obligatorio del décimotercer mes existe desde 1975. Sin embargo, entre 1975 y 1985, la ley obligaba la asignación de la tercera parte del décimotercer salario a la Caja del Seguro Social (CSS). El 26 de noviembre de 1991, la Asamblea Legislativa votó una ley restableciendo la asignación a la CSS de la tercera parte del décimotercer mes a la CSS. El año siguiente, ante el anuncio de superávit de la CSS y la presión sindical, el Ejecutivo pidió a la Asamblea Legislativa pronunciarse. Esta última votó el 12 de agosto de 1992, una nueva ley restableciendo el pago de la integralidad del décimotercer salario directamente a los trabajadores, al igual que durante el período 1986-1991.

Es muy deseable una nacionalización, simplificación y unificación de los criterios de fijación de los salarios mínimos.

En el momento de la última fijación de los SM³ hubo ya una cierta tendencia a la simplificación: definición de un salario mínimo agropecuario único para toda la República, ya sin tomar en cuenta el número de trabajadores de la explotación agrícola. El SM de la "Agricultura, caza, silvicultura y pesca", es después de los SM del servicio doméstico, el más bajo de los salarios mínimos.

Los SM de las minas y canteras, las grandes empresas (con más de quince trabajadores permanentes) de las industrias manufactureras, la electricidad, gas y agua, las grandes empresas (con más de diez empleados) del comercio, los restaurantes y hoteles, los transportes, almacenaje y comunicaciones, y de los servicios comunales, sociales y personales, son idénticos en cada una de las cinco regiones del país.

El SM de los establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas es el mismo en todo el territorio de la República. Es igual al SM del grupo anterior (de minas y canteras hasta servicios comunales, sociales y personales) para la Región 1 (la región con SM más elevados).

Finalmente, los SM del servicio doméstico son los más bajos de todos los salarios mínimos.

³Decreto número 70 del 16 de diciembre de 1992, que rige a partir del 1 de enero de 1993.

En este estudio se consideran los siguientes tipos de salarios mínimos de referencia (véanse Cuadro 1 y Gráfica 1).

- Salario Mínimo Agrícola (SMA). Como ya se ha dicho, hoy en día este salario es único para toda la República, no importando el número de trabajadores de la empresa agropecuaria, forestal, de caza o pesca. En el caso de SM diferenciados del pasado, se toma en cuenta el SM de las pequeñas empresas agropecuarias (con menos de veinticinco trabajadores permanentes) de la Región 1.
- Salario Mínimo Industrial (SMI) para las pequeñas empresas (con menos de quince trabajadores de las industrias manufactureras de la Región 1). Además es el SM de la misma región para muchas pequeñas empresas (con menos de diez trabajadores permanentes) del comercio al por menor, los restaurantes y los hoteles. Sin embargo, los trabajadores de algunos establecimientos de estas dos ramas de actividad económica gozan de un SM superior (el de las grandes empresas), sea cual fuere el tamaño de la empresa. Es el caso del comercio al por mayor y el de varios tipos de comercio al por menor, tales como supermercados, venta al por menor de bebidas alcohólicas incluyendo bares y cantinas, farmacias, tiendas de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y muchas más, además de las maquiladoras y establecimientos ubicados en zonas francas y zonas procesadoras para la exportación.

Después de los salarios del servicio doméstico, el salario mínimo agrícola es siempre el más bajo de los demás salarios mínimos.

Entre 1960 y 1971, el SMA vale menos de la mitad (46.9%) del SMI de la Región 1 para las empresas con menos de quince trabajadores. Luego, esta relación aumentó: entre 1972 y 1978 el salario agropecuario representa alrededor de los 2/3 del salario industrial, luego alrededor de los 3/4 de 1979 hasta 1994.

D. CANASTA BÁSICA Y SALARIO MÍNIMO

Desde 1980, el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE) ha establecido Canastas Básicas Familiares de Alimentos (CBFA) incluyendo el gas propano para cocinar, para varias ciudades del país, entre ellas la Ciudad de Panamá (MIPPE, varios años). Estas canastas básicas de alimentos aportan las calorías correspondientes a los requerimientos energéticos calculados para cada población, para lo cual se definen estas canastas básicas:

Se incluyen los principales alimentos según una ponderación equivalente a la que se encuentra en el consumo real conocido por encuesta. Se incluyen los 40 alimentos más consumidos y/o los que proporcionan más calorías a la dieta. Se agrega el combustible doméstico para cocinar, o sea un tanque de gas propano de 25 libras por familia y por mes. Para la Ciudad de Panamá, a partir de 1987, la Canasta Básica Familiar de Alimentos contiene 2,260 kilocalorías por persona en el caso de una familia de 4.82 miembros en promedio.

De 1980 a 1994, el costo de la CBFA aumentó de 139 a 209 balboas corrientes por mes, lo que representa el 87% del monto del SMI en 1980 y el 100% en 1982, luego el 87% en 1983, el 110% en 1992 y el 99-98% en 1993-1994. Es decir que hoy en día el SMI sólo permite a una familia comprar los alimentos necesarios y cocinarlos, igual que en 1982 o 1989 (véanse Cuadro 2 y Gráfica 2).

Además, en Panamá (Constitución Política, Artículo 60, 1992), igual que en los demás países del istmo centroamericano, el salario mínimo tiene que permitir al trabajador y su familia, disponer del mínimo vital (necesidades alimentarias y no alimentarias):

"La Ley establecerá la manera de ajustar periódicamente el salario o sueldo mínimo del trabajador, con el fin de cubrir las necesidades normales de su familia, mejorar su nivel de vida,..."

Gracias a la metodología definida en Guatemala (LAURE et al., 1994), pero aplicable a todos los países del istmo centroamericano, y los resultados de las encuestas de hogares de 1983-1984 en la Ciudad de Panamá (DEC, Sección 351 - Precios, 1987, p. 42), la Canasta Básica Familiar Vital (CBFV) o sea el mínimo vital, puede calcularse como el 100/32.1 del costo de la CBFA sc, es decir el costo de la Canasta Básica de Alimentos sin el combustible (gas propano para cocinar), pues el gasto familiar alimentario en promedio representa el 32.1% del gasto total del hogar en 1983-84 en la Ciudad de Panamá (no hay datos más recientes)⁴.

Para cumplir con lo que establece la Constitución Política de la República de Panamá, es decir permitir el acceso a los bienes y servicios de la Canasta Básica Familiar Vital (CBFV), en 1994 el salario mínimo industrial tendría que haber sido tres veces (exactamente 2.98 veces) el monto que realmente se fijó⁵.

E. PRECIOS DE LOS ALIMENTOS EN BALBOAS (véase Cuadro 5)

Los precios al por menor en la Ciudad de Panamá de los 36 alimentos y el tanque de 25 libras de gas propano, considerados en este estudio, constituyen promedios anuales, salvo los de 1994 que corresponden al mes de junio. Tales precios de alimentos no incluyen el costo de preparación culinaria.

⁴Este porcentaje era el 32.2% en 1972 y el 30.6% en 1962.

⁵En 1994 (primer semestre):

$$\text{CBFV} = 100 \frac{\text{CBFA}_{sc}}{32.1} = 100 \frac{6.733}{32.1} = 20.975 \text{ balboas diarios y SMI} = 0.88 \times 8 = 7.04 \text{ balboas por día.}$$

Como ya se mencionó, por lo general los precios en balboas corrientes aumentan entre 1939 a 1948, luego siguen estables hasta alrededor de 1967. Después de esta fecha, aumentan lentamente durante algunos años, luego muy rápidamente hasta 1982 y por último, menos fuertemente hasta 1994.

F. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (véanse Cuadro 3 y Gráfica 3)

En Panamá, los índices de precios al consumidor, tanto el alimentario (IPCA) como el general (IPCG), existen desde 1939⁶. Entre 1939-40 y 1948 el índice alimentario aumenta, luego disminuye hasta 1950 y crece de nuevo hasta 1952. A partir de este último año, ambos índices, el general y el alimentario, son casi idénticos y estables, hasta los años 1964-1967. A partir de 1964 hasta 1994 el índice alimentario es superior al general; además, aumenta más rápidamente que este último. En 1994 el índice alimentario mejora en un 21% al índice general, siendo 1952 el año de referencia para ambos.

Los 56 años entre 1939 y 1994 pueden dividirse en cuatro períodos en cuanto se refiere a la evolución del conjunto de los precios al por menor en balboas corrientes. De 1939 a 1948, hay un alza fuerte de los precios. Luego estos últimos siguen prácticamente estables hasta 1967. Un tercer período empieza alrededor de 1970 y va hasta los años 1982-1983; se caracteriza por un alza muy importante de los precios. Por último, de 1982 a 1994, se observa un alza de los precios, pero con un ritmo menos fuerte que durante el período anterior.

G. EVOLUCIÓN DEL PODER DE COMPRA DEL SALARIO MÍNIMO INDUSTRIAL (véase Cuadro 4)

Para medir la variación del poder de compra del salario mínimo industrial (SMI)⁷ se calculó la relación porcentual entre el índice del salario mínimo industrial (ISMI) y el índice de precios al por menor (IPC) en la Ciudad de Panamá; para esto se tomó como base a 1960, primer año con un salario mínimo oficial.

Se observa una tendencia general a la baja del poder de compra, tanto alimentario como general, del salario mínimo (véase Gráfica 3). Entre 1960 y 1971, el poder adquisitivo del SMI disminuye paulatinamente. En 1971, el poder de compra, el general y el alimentario, representan respectivamente el 87% y el 83% del valor que tenían en 1960. Con la revalorización de los salarios mínimos en 1972, el poder de compra de 1960 se restableció (103% para el general y 99% para el alimentario). Luego el poder adquisitivo del SMI cae hasta

⁶Sin embargo, para el período 1939-1951 encontramos datos sólo para el índice alimentario.

⁷Se contempla el SMI para la pequeña empresa (con menos de quince trabajadores permanentes) de la Región 1 que incluye la Ciudad de Panamá.

1982; durante este último año representa sólo el 66% para el general y el 57% para el *alimentario* de los valores que tenían en 1960. El aumento de los salarios mínimos de 1983, restableció en parte el poder de compra del SMI, respectivamente a un 77% para el general y a un 66% para el alimentario del valor que tenían en 1960. Luego, la pérdida del poder adquisitivo siguió hasta 1992, con valores respectivamente del 71% para el general y del 58% para el alimentario de los que tenían en 1960. La revaluación de los SM en 1993 restableció otra vez parte del poder adquisitivo del SMI, respectivamente a un 79% para el general y un 65% para el alimentario de los valores de 1960.

Durante este período de 35 años, los mejores años son el primero, 1960, luego 1972; los peores siendo 1981 y sobre todo, 1982, luego 1991 y 1992.

En 1994, el salario mínimo industrial ha perdido el 22% del poder de compra general y el 36% del alimentario que tenía en 1960.

H. **PRECIOS DE LOS ALIMENTOS MEDIDOS EN HORAS DE TRABAJO** (véase Cuadro 6)

El precio en horas de trabajo (h) se calcula como el precio en balboas corrientes dividido por el monto igualmente en balboas corrientes de una hora de trabajo pagada al salario mínimo industrial (SMI).

Se calcularon los precios en tiempo de trabajo, pagado al SMI, de cantidades físicas (libra, litro, docena u otras) de los principales alimentos disponibles en la Ciudad de Panamá. En el transcurso del período estudiado (1960-1994), la evolución de tales precios es diferente, según los productos considerados.

1. **Cereales y derivados** (véase Gráfica 5)

La tendencia general del precio del arroz nacional, de primera clase, está a la baja entre 1960 y 1972, luego al alza hasta 1982, y después de esta fecha de nuevo a la baja hasta 1994. Durante este último año, una libra de arroz vale 0.34 hora de SMI, o sea un poco menos que en 1960 (0.37 h).

Los precios de la crema de maíz, el macarrón nacional y el pan de molde -estos últimos dos productos hechos a partir de trigo importado- presentan una tendencia general a la estabilidad de 1960 a 1971; luego bajan levemente durante algunos años, aumentan de nuevo hasta 1982 y disminuyen durante el año siguiente y luego se estabilizan o aumentan ligeramente hasta 1994. Durante este último año, los precios de estos tres productos son más elevados que durante la década de los sesenta.

El precio de 10 tortillas empacadas (paquete de 557 g en promedio) baja entre 1987 (no hay datos anteriores) y 1994. Desafortunadamente, no se cotiza el precio al por menor del maíz en grano que es uno de los alimentos más baratos en cada uno de los países del istmo centroamericano.

El precio de la lata de avena importada aumenta mucho entre el inicio y el fin del período estudiado.

En resumen, calculados en horas de trabajo pagadas al SMI, en promedio el precio del arroz ha disminuido levemente entre 1960 y 1994, mientras que los de los demás cereales y derivados han aumentado en el transcurso del mismo período.

2. Leguminosas (véase Gráfica 6)

Los precios de las leguminosas (el frijol o caupí chiricano, el poroto colorado y la lenteja importada) varían mucho entre 1960 y 1994. Presentan altibajos entre 1960 y 1972, luego una baja importante hasta 1974, seguida por una estabilidad a un nivel elevado durante algunos años. A partir de 1981 el precio del frijol chiricano sube con altibajos hasta 1992, luego disminuye. En 1994, una libra de frijol chiricano vale 0.55 hora de trabajo pagada al SMI cuando valía 0.28 h en 1961 (no hay datos para 1960).

Los precios del poroto colorado y la lenteja bajan entre 1983 y 1985, luego suben fuertemente hasta 1992, y disminuyen los años siguientes. En 1994 una libra de poroto colorado vale 0.69 h cuando valía 0.53 h en 1960 y 0.37 h en 1961; una libra de lenteja vale 0.72 h en 1994 cuando valía 0.58 h en 1960 y 0.48 h en 1961.

Durante todo el período contemplado, el precio del frijol chiricano es más bajo que los de la lenteja y el poroto colorado, salvo en 1994 cuando frijol y poroto tienen el mismo precio, o sea 0.55 h por libra.

Durante los últimos 35 años, los precios medidos en tiempo de trabajo de las leguminosas presentan una tendencia general a una alza importante.

3. Carne y pescado (véase Gráfica 7)

Con excepción de la gallina entera, sin pluma, las demás carnes aumentan de precio, a veces más del doble, en el transcurso de los últimos 35 años. Por ejemplo, la libra de pargo fresco aumenta de 0.72 h en 1964 (no hay datos anteriores) a 1.59 h en 1994; la de bistec de costilla de res, de 0.75 h en 1960 a 1.42 h en 1992 (no hay datos posteriores); la de pulpa negra de res aumenta de 1.13 h en 1960 a 2.16 h en 1994; y la de chuleta de cerdo de 1.50 h en 1960 a 2.27 h en 1992 (no hay datos posteriores). Al contrario, el precio de la libra de pollo baja de 1.50 h en 1964 (no hay datos para 1960-1963) a 1.03 h en 1994.

En el transcurso de los últimos 35 años, los precios calculados en tiempo de trabajo disminuyen en un tercio para el pollo, pero aumentan, a veces a más del doble, para las demás clases de carnes (res, cerdo, pargo).

4. Leche, queso y huevos (véase Gráfica 8)

Los precios en tiempo de trabajo de los demás productos de origen animal aumentan durante el período estudiado (1960-1994), salvo los de los huevos de gallina que disminuyen durante este período.

En cuanto a los precios de estos tres alimentos, los años sesenta, 1972, 1973, a veces 1975 son más bien baratos; cuando 1982 y 1992 son particularmente caros. Por ejemplo, entre 1960 y 1994, el precio de una botella (1/4 galón) de leche fresca aumenta de 0.48 h a 0.80h; el de una libra de queso blanco, procesado, nacional, aumenta de 1.53 h a 2.23 h.

Por lo contrario, la tendencia de los precios de la docena de huevos de gallina está a la baja, sin embargo con fuertes altibajos: 1.80 h de 1960 a 1962, 1.50 h de 1963 a 1968, 2.10 h en 1971 (precio máximo del período contemplado), 1.36 h en 1974, 1.91 h en 1982 y 1.28 h en 1994 (precio máximo del período).

En el transcurso de los últimos 35 años, los precios en tiempo de trabajo de la leche, sea fresca, evaporada o en polvo, aumentan mucho; al contrario los de los huevos disminuyen.

5. Aceite, grasas y azúcar (véase Gráfica 9)

La tendencia general de los precios del aceite vegetal, nacional, y la margarina es la estabilidad, sin embargo con importantes altibajos. Los precios más bajos se encuentran en 1972 y 1973, y los más altos en 1975 ó 1981 y 1982.

Una botella (1/5 galón) de aceite vegetal vale 1.33 h en 1994 cuando valía 1.40 h en 1960; una libra de margarina vale 0.91 h en 1994 cuando valía 0.98 h en 1964 (no hay datos anteriores).

Al contrario, el precio del azúcar blanca, nacional, aumenta en promedio entre 1960 (0.28 h) y 1994 (0.35 h), con un mínimo de 0.22 h en 1972 y 1973, y un máximo de 0.47 h en 1982.

Entre 1960 y 1994, la tendencia general de los precios calculados en tiempo de trabajo está en la estabilidad para el aceite vegetal y la margarina, pero al alza para el azúcar.

6. Musáceas y tubérculos (véase Gráfica 10)

En el transcurso de los últimos 35 años, los precios de las musáceas (plátano y guineo) y los tubérculos (papa, yuca y ñame), en promedio aumentaron mucho, entre una y media a dos veces. Por ejemplo, entre 1960 y 1994, la libra de yuca aumentó de 0.13 h a 0.20 h; la de papa de 0.25 h a 0.45 h; la del ñame de 0.18 h a 0.35 h; la del guineo de 0.10 h a 0.19 h y la del plátano de 0.10 h a 0.20 h.

En promedio, los precios expresados en tiempo de trabajo de los tubérculos y musáceas aumentaron mucho entre 1960 y 1994.

7. Frutas y vegetales (véase Gráfica 11)

Los precios en tiempo de trabajo pagado al SMI de todos los vegetales y frutas contemplados (naranja, tomate, repollo, cebolla y zanahoria) son más elevados al final que al inicio del período 1960-1994. Por ejemplo, una naranja vale 0.10 h en 1994 cuando valía 0.04 h en 1961 (no hay datos para 1960), una libra de tomate vale 0.81 h en 1994 cuando valía 0.33 h en 1960 y una libra de cebolla vale 0.42 h en 1994 cuando valía 0.25 h en 1960.

Los precios medidos en horas de trabajo, de las frutas y verduras aumentaron mucho entre 1960 y 1994.

8. Bebidas y varios (véase Gráfica 12)

El precio del café molido, nacional, presenta fuertes altibajos durante el período estudiado; sin embargo, en promedio sigue siendo muy cercano al valor del inicio (1.78 h por libra en 1960) y el valor del final del período (1.79 h por libra en 1994). El precio de las sodas (bebidas gaseosas azucaradas) casi se ha duplicado entre 1960 (0.36 h el litro) y 1994 (0.68 h).

El precio de la sal blanca, nacional, se ha más que duplicado entre 1960 (0.13 h la libra) y 1991 (0.29 h la libra, no hay datos posteriores).⁸

⁸Para no cambiar la escala de la Gráfica 12, se dividió entre 5 cada precio del tanque de 25 libras de gas propano utilizado para cocinar.

I. PRECIOS DE LAS CALORIAS Y PROTEINAS MEDIDOS EN HORAS DE TRABAJO

Para cada alimento se calculó el precio al por menor de 1000 kilocalorías y de 100 gramos de proteína, precio medido en horas de trabajo pagadas al salario mínimo industrial en la Ciudad de Panamá.

Para un alimento dado, las curvas que representan las variaciones de precios -expresados en horas de trabajo pagadas al SMI- tanto de cantidades físicas (libra, litro u otras) como de energía (1000 kcal), y de las proteínas (100 g de proteína), son curvas paralelas, pero no idénticas. Estas curvas se deducen una de otra por multiplicación de constantes que dependen de la composición calórica y proteínica del alimento. De manera que las tendencias de las variaciones de los precios de las calorías y las proteínas son semejantes a las tendencias de las variaciones de los precios de las cantidades físicas ya descritas en el capítulo anterior.

1. Cereales y derivados

1.1 Precios de las calorías (véase Gráfica 13)

Entre 1960 y 1994, el arroz es siempre el cereal más barato desde el punto de vista calórico (sin embargo en 1963, el macarrón y la crema de maíz tienen el mismo precio que el arroz). Mil kilocalorías de arroz valen 0.23 h de trabajo pagado al SMI al inicio de período contemplado y 0.21 h en 1994. Vale la pena recordar aquí que el precio del maíz en grano, el cereal más barato desde el punto de vista tanto calórico como proteínico en los países del istmo centroamericano, no está cotizado en Panamá.

Las calorías de la crema de maíz y el macarrón tienen prácticamente el mismo precio que las de arroz (0.23-0.24 h por 1000 kcal) durante los años sesenta, pero al final del período los precios de las calorías de crema de maíz (0.33 h por 1000 kcal en 1994) y del macarrón (0.38 h en 1994) han subido mucho.

Mil kilocalorías de pan de molde valen 0.40 h en 1993-1994, cuando valían 0.31 h en los años sesenta.

Las calorías de avena, además de ser caras, aumentaron de precio en el transcurso del tiempo: de 0.41 h por 1000 kilocalorías al inicio del período a 1.11 h en 1992 (no hay datos posteriores).

Los precios de las calorías de tortilla de maíz disminuyeron entre 1987 (0.60 h por 100 g de proteína, no hay datos anteriores) y 1994 (0.50 h).

1.2 Precios de las proteínas (véase Gráfica 14)

Los precios de 100 gramos de proteína del pan de molde, el macarrón y la crema de maíz son de alrededor de 0.80 h de trabajo pagado al SMI en los años setenta. En 1993-1994, estos precios son mucho más elevados, es decir 0.99 h para el pan de molde, 1.13 h para la crema de maíz y 1.26 h para el macarrón. Los precios de las proteínas de avena y el arroz son muy similares al inicio del período estudiado (1.07 h para la avena y 1.15 h para el arroz en 1960-1962). Al final del período, estos precios han bajado un poco para el arroz (1.04 h en 1994) y han aumentado casi tres veces para la avena (2.92 h en 1992).

Los precios de las proteínas de tortilla de maíz han disminuido de 2.26 h por 100 g de proteína en 1987-1988 (no hay datos anteriores) a 1.89 h en 1993-1994.

2. Leguminosas

2.1 Precios de las calorías (véase Gráfica 15)

La tendencia general es un alza fuerte de precio de las calorías de las leguminosas.

El precio de la menos cara (frijol chiricano) aumenta de 0.17 h por 1000 kilocalorías en 1961 a 0.33 h en 1994, después de haber alcanzado un máximo de 0.42 h en 1992.

Los precios de las calorías del poroto colorado y la lenteja evolucionaron a la par; son respectivamente los siguientes: 0.34 h y 0.37 h en 1960, 0.44 h y 0.46 h en 1994, luego de alcanzar máximos de 0.75 h en 1990 para el poroto colorado y de 0.70 h en 1992 para la lenteja. Los precios mínimos se encuentran en 1961 y 1972 para el poroto colorado (0.24 h), y en este último año para la lenteja (0.22 h).

2.2 Precios de las proteínas (véase Gráfica 16)

Las proteínas de leguminosas menos caras son las del frijol chiricano que valen 0.30 h de trabajo por 100 g de proteína en 1961-1963, pero 0.57 h en 1994.

Cien gramos de proteína de poroto colorado y lenteja valen respectivamente, 0.50 h y 0.53 h en 1960, pero 0.66 h y 0.67 h en 1994. Además, durante el período estudiado, se observan fuertes altibajos de los precios con una tendencia general al alza. Entre el inicio y el final del período contemplado, el aumento del precio calculado en tiempo de trabajo de las proteínas de las leguminosas es de alrededor de una cuarta parte para la lenteja, de una tercera parte para el poroto colorado, pero casi de 100% para el frijol chiricano, el más consumido y menos caro de las leguminosas.

3. Carne y pescado (véanse Gráficas 17 y 18)

Los precios de las calorías y proteínas de la carne (res, cerdo, pargo) aumentaron mucho en el transcurso del período estudiado, con la excepción notable de las de gallina. Durante los primeros años, las calorías menos caras son las de bistec de costilla y de pulpa negra, o sea 1.02 h por 1000 kcal en 1960-1964 para ambas clases de carne de res. Al final del período, en 1994, las calorías menos caras, son las de gallina (1.48 h para 1000 kcal en 1994 cuando este precio era de 2.03 h en 1964, no hay datos anteriores). Luego solamente se encuentran en 1994 las calorías de bistec (1.67 h) y de pulpa negra (1.95 h) y las calorías de las demás carnes son aún más caras. Por ejemplo, el precio de 1000 kcal de pargo fresco suben de 1.81 h en 1964 (no hay datos anteriores) a 3.97 h en 1994, o sea más del doble.

Las proteínas menos caras de carne son las de falda de res (0.77 h por 100 g de proteína en 1960-1962 y 1.47 h en 1991-1992, es decir casi el doble). Luego se encuentran las proteínas del pargo, salvo en 1994. Durante este último año, por primera vez, las proteínas de gallina son más baratas que las de pescado. Valen 1.88 h por 100 g de proteína, o sea 31 % más barato que en 1964 (2.73 h).

La carne de cerdo, con alto contenido en grasa, es carísima desde el punto de vista proteínico.

4. Leche, queso y huevos (véanse Gráficas 19 y 20)

Los precios de las calorías y proteínas de huevos de gallina bajan en promedio en el transcurso de los últimos 35 años. Mil kilocalorías de este producto valen 2.03 h de trabajo en 1960-1962 y 1.45 h en 1994; y cien gramos de proteína disminuyen de precio de 2.26 h en 1960-1962 a 1.90 h en 1994, o sea una baja de 29% en ambos casos.

Los precios de las calorías y proteínas de la leche (fresca, evaporada y en polvo) y del queso blanco nacional aumentan cada vez más, con altibajos importantes en el transcurso del período estudiado. En 1960, luego entre 1975 y 1994, las calorías de la leche fresca son las menos caras de este grupo de alimentos, o sea 0.76 h por 1000 kcal en 1960 y 1.26 h en 1994, es decir un aumento del 66%. En 1960 las proteínas de leche fresca son las menos caras de las del grupo leche-queso-huevos, o sea 1.50 h por 100 g de proteína; sin embargo, a partir de 1988 las proteínas menos caras son las de huevo, por ejemplo 1.90 h en 1994.

Entre 1960 y 1994, los precios de las calorías y proteínas de huevo bajan en un 29%, mientras que las de la leche (fresca, evaporada, en polvo) y el queso blanco aumentan fuertemente.

5. Aceite, grasas y azúcar (véase Gráfica 21)

Estos alimentos son unas de las fuentes de energía más baratas en la Ciudad de Panamá. Durante el período estudiado, los precios de 1000 kilocalorías de margarina disminuyen levemente de 0.29 h de trabajo en 1964-1971 (no hay datos anteriores) a 0.27 h en 1993-1994, sin embargo, con fuertes altibajos; las del aceite vegetal bajan de 0.23 h en 1960-1962 a 0.22 h en 1993-1994, también con importantes altibajos.

Por el contrario, los precios de 1000 kilocalorías de azúcar blanca nacional, que es el alimento energético más barato, aumentan entre 1960-1971 (0.16 h) y 1994 (0.20 h), con un precio mínimo de 0.13 h en 1972-1973 y un máximo de 0.27 h en 1982.

Entre 1960 y 1994, los precios de las calorías de azúcar -el alimento energético más barato de los cuyos precios son cotizados en la Ciudad de Panamá- aumentan; al contrario los precios más elevados del aceite vegetal y la margarina disminuyen levemente.

6. Musáceas y tubérculos (véanse Gráficas 22 y 23)

Durante los últimos 35 años, en promedio los precios de las calorías y proteínas de estos productos suben.

El plátano y los tubérculos de yuca, dos alimentos básicos en Panamá, aportan las calorías menos caras de este grupo de productos; mil kilocalorías valen respectivamente 0.23 h y 0.24 h en 1960, pero 0.37 h y 0.52 h en 1994. La energía del guineo y el ñame es más cara que la de la yuca y el plátano; la de papa es aún más cara.

Los precios de las proteínas de musáceas y tubérculos -alimentos pobres en este nutriente- siempre son elevados; además a menudo se han duplicado en el transcurso de los últimos 35 años. En 1960, todos los precios de estos productos superan dos horas de trabajo por 100 g de proteína; el menos altos siendo el del ñame, o sea 2.14 h. Pero en 1994 todos estos precios superan 4 h de trabajo; el menos elevado sigue siendo el del ñame, o sea 4.31 h, sin embargo, a un nivel dos veces más alto que en 1960.

7. Frutas y vegetales (véanse Gráficas 24 y 25)

Entre 1960 y 1994, los precios de las calorías y proteínas de los vegetales y frutas subieron todos, con altibajos a veces importantes. Las calorías menos caras de este grupo son casi siempre las de naranja (si no, las de cebolla). Mil kilocalorías de naranja valen 0.66 h de trabajo pagado al SMI en 1961 y 1.79 h en 1994, o sea casi tres veces más.

El alimento de este grupo con proteínas menos caras es el repollo, la cebolla o la naranja. Al inicio del período contemplado, todos los precios de 100 gramos de proteína de frutas y

vegetales superan o igualan 3.44 h, que es el precio que corresponde a la naranja en 1962; en 1994 todos estos precios superan o igualan 5.76 h, que es el del repollo durante este año.

Más allá del costo de sus calorías y proteínas, es conveniente recordar que los vegetales y frutas tienen un gran valor nutricional como fuentes de vitaminas, minerales y fibra.

8. Bebidas (véase Gráfica 24)

En la Gráfica 24, se compararon también los precios de las bebidas gaseosas azucaradas (soda). El precio de 1000 kcal de soda aumenta de 1.71 h de SMI al inicio del período, 1960-1971, a 2.20 h al final del mismo, 1993-1994, con un mínimo de 0.94 h en 1972-1973 y un máximo de 2.83 h en 1982.

J. CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS SEGÚN EL PRECIO DE LAS CALORÍAS (véanse Gráficas 26 a 28)

Con el fin de comparar los precios de la energía que proporcionan alimentos distintos, se estableció una escala de progresión geométrica del precio de 1000 kilocalorías, expresado en salario por hora (h) pagado al salario mínimo industrial (SMI).

La gradación que se muestra en el cuadro siguiente es similar a la que se usa en los estudios para los demás países del istmo centroamericano.

INTERVALOS DE PRECIOS POR 1000 KILOCALORÍAS	CALIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">Inferior a 1/4 h De 1/4 h a menos de 1/2 h De 1/2 h a menos de 1 h De 1 h a menos de 2 h De 2 h a menos de 4 h 4 h y más</p>	<p style="text-align: center;">MUY BARATO BARATO PRECIO MODERADO CARO MUY CARO EXCESIVAMENTE CARO</p>

Entre 1960 y 1994, es posible encontrar 10 alimentos fuentes de calorías muy baratos en la Ciudad de Panamá. Estos son: el azúcar durante todo el período estudiado salvo en

1982, **el frijol chiricano** al inicio del período y de 1979 a 1981, **el aceite vegetal** de 1960 a 1973 luego de nuevo a partir de 1992, **la yuca** entre 1960 y 1975 (salvo de 1964 a 1968) y luego de nuevo en 1989, **el plátano** de 1960 a 1967 y de 1974 a 1976, **el macarrón** de 1960 a 1969 luego en 1972, **la crema de maíz** durante los primeros años del período, **la margarina** en 1972 y 1973, por último **el poroto chiricano** y **la lenteja** en 1972. Es muy probable que si se hubiera cotizado el precio **del maíz en grano**, este producto se encontraría también en esta lista de fuentes de calorías muy baratas.

Además de los once alimentos recién mencionados, **otros cuatro han tenido calorías baratas durante algunos años**. Estos son: **el pan de molde**, **el guineò**, **la avena** y **el ñame**. El precio de las calorías de tortilla de maíz está al límite superior de las calorías baratas en 1993 y 1994.

Con respecto a los demás alimentos, son a lo mejor fuentes de calorías a precio moderado.

K. CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS SEGÚN EL PRECIO DE LAS PROTEÍNAS (véanse Gráficas 29 a 31)

Al igual que lo que se hizo para las calorías, para comparar los precios de las proteínas, se elaboró una escala de progresión geométrica sobre el precio de 100 gramos de proteína, en términos de horas (h) pagados al SMI.

La gradación que se muestra en el Cuadro siguiente es similar a la que se usa en los estudios para los demás países del istmo centroamericano.

INTERVALOS DE PRECIOS POR 100 GRAMOS DE PROTEÍNA	CALIFICACIÓN
<p>Inferior a 1/2 h De 1/2 h a menos de 1 h De 1 h a menos de 2 h De 2 h a menos de 4 h De 4 h a menos de 8 h 8 h y más</p>	<p>MUY BARATO BARATO PRECIO MODERADO CARO MUY CARO EXCESIVAMENTE CARO</p>

Entre 1960 y 1994, en la Ciudad de Panamá sólo tres leguminosas son fuentes de proteínas muy baratas. Ellas son: el frijol chiricano del inicio del período hasta 1982, la lenteja importada de 1961 a 1972, y el poroto colorado durante varios años entre 1960 y 1972. Es muy probable que el maíz en grano, para el cual no hay datos de precios, tendría que estar en esta lista de alimentos proteínicos muy baratos por la menos durante algunos años.

Además de los cuatro productos recién mencionados, otros seis más han tenido proteínas baratas durante algunos años. Estos son: el pan de molde, el macarrón, la crema de maíz, el arroz, la falda de res y el pargo fresco

Además de los 10 alimentos recién citados, la leche (fresca, en polvo, evaporada) el queso blanco nacional y los huevos (estos últimos sólo al final del período) son algunas veces fuentes de proteínas a precio moderado.

Con respecto a los demás alimentos, son a lo mejor fuentes de proteínas caras.

Vale la pena recalcar que durante la primera parte (1960-1982) del período estudiado, siempre hay una o más fuentes de proteínas muy baratas; al contrario durante la segunda parte (1983-1994) del mismo período, no hay ninguna fuente de proteínas muy baratas; a lo mejor sólo baratas.

L. VISIÓN GLOBAL DEL PERÍODO 1960-1994

Para un jornalero con salario mínimo industrial en la Ciudad de Panamá el período 1960-1994 se podría dividir de la siguiente manera, respecto al acceso a alimentos fuentes de energía muy barata (véanse Gráficas 26 a 28); el maíz en grano no se toma en cuenta por falta de cotizaciones de los precios al por menor.

- El mejor año, 1972, durante el cual el jornalero tiene acceso a siete alimentos, y además a dos más situados al límite superior de las calorías muy baratas.
- Cuatro años muy buenos, 1960-1963, durante los cuales tiene a su alcance seis o siete alimentos.
- Once años buenos, 1964-1971, 1973-1975, durante estos períodos hay acceso a tres, cuatro o cinco alimentos.
- Ocho años regulares, 1976, 1979-1981, 1989, 1992-1994, durante los cuales tiene a su alcance dos alimentos -el azúcar y otro (plátano, frijol chiricano, yuca o aceite vegetal)- y a veces también un tercero, situado al límite superior de las calorías muy baratas.

Diez años malos, 1977-1978, 1983-1988, 1990-1991, con acceso sólo a un alimento, el azúcar, y a otro pero situado al límite superior de las calorías muy baratas (este último es el frijol chiricano en 1977-1978; en 1990 y 1991, es decir durante los años antes y después de la invasión militar extranjera del 20 de diciembre de 1989).

El peor año, 1982, durante el cual no hay ninguna fuente de calorías muy baratas.

Hay que recordar que desde el punto de vista del acceso a las proteínas muy baratas, el período estudiado se podría dividir en dos partes: la primera (1960-1982) durante la cual un jornalero con SMI tiene a su alcance una o varias fuentes de proteínas muy baratas, y la segunda (1983-1994) durante la cual ya no tiene acceso a ningún alimento con proteínas muy baratas (véase Gráfica 29).

Con respecto al poder de compra, tanto el general como el alimentario global, el salario mínimo industrial (véase la Gráfica 4), se podría dividir el período contemplado (1960-1994) de la siguiente manera:

- Algunos años buenos: 1960-1963 y 1972.
- Varios años regulares: 1964-1971 y 1973-1976.
- Muchos años malos: 1977-1994, siendo 1982 el peor año.

M. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Lo que más resalta es la complejidad de la fijación de los salarios mínimos. En todos los países del istmo centroamericano está en marcha una tendencia a la simplificación, unificación y racionalización de los criterios de fijación de los salarios mínimos.

Luego, extraña la no aplicación de la ley concerniente a la revisión periódica de los salarios mínimos. Al respecto, el Código de Trabajo contempla una revisión bienal.

En el transcurso de la existencia de los salario mínimos en Panamá, hubo una reducción importante de la brecha entre los salarios mínimos agrícola e industrial. Durante muchos años el monto del salario agrícola era menos de la mitad del salario industrial, luego esta relación llegó a 2/3, y a partir de 1979 el salario mínimo agrícola representa alrededor de 3/4 del monto del salario mínimo industrial.

Durante la historia (1960-1994) del salario mínimo industrial en la Ciudad de Panamá - salario de referencia utilizado como ejemplo- se observa una pérdida progresiva de su poder de compra, con una sola recuperación importante sucedida en 1972. A tal punto que en 1994 el

SMI había perdido el 22% del poder de compra general y el 36% del alimentario que tenía en 1960.

A pesar de sus limitaciones -en particular cabe mencionar que aquí no se ha contemplado la población que vive principalmente del autoconsumo (autoproducción), ni tampoco la población con desempleo o subempleo⁹- el uso de los salarios mínimos como indicador del poder de compra permite observar la evolución del nivel de vida de aquellos asalariados y familias que tienen ingresos cercanos a los salarios mínimos. Además, establece una base técnica sólida para tomar decisiones concretas que ayudan a mejorar el bienestar y la alimentación de esta población.

A continuación se propone algunas sugerencias que pueden contribuir a una mejora inmediata del bienestar de las personas y familias que viven con salarios mínimos. Las recomendaciones que se describen, son sencillas y fáciles de ejecutar, siempre y cuando exista una voluntad política en este sentido. Pero de ninguna manera son exhaustivas o excluyentes de otras medidas que pueden mejorar el bienestar y la alimentación de la población, como por ejemplo lo es una política de información amplia sobre los precios de los alimentos de consumo popular, con el fin de optimizar el uso de los escasos recursos de los estratos más pobres de la población; además de una información al público para bajar el nivel de consumo de grasas (visibles e invisibles), excedentario en el área urbana o metropolitana, y aumentar el consumo de alimentos fuentes de hierro, calcio y vitamina A, tres micronutrientes deficitarios en general en la dieta del Panameño.

1. Aceleración de la simplificación, racionalización y unificación de los criterios de fijación de los salarios mínimos, a través de una disminución progresiva del número de las regiones y zonas económicas, y de las diferentes tasas de salarios mínimos según el número de trabajadores o el costo de las obras a construir en el caso de la construcción), y a través de una reagrupación de las distintas actividades económicas.
2. Reunión periódica de la Comisión del Salario Mínimo y revisión efectiva de los salarios mínimos, tal como lo contempla la ley. Según el Código de Trabajo esta revisión **debe** ser bienal; desafortunadamente esta disposición no se cumple. Se sugiere que el lapso previsto entre dos revisiones se disminuya a un año o seis meses; sin embargo, hoy en día, la primera prioridad parece ser el respecto estricto de las disposiciones legales ya existentes.
3. Obtención de paridad entre los salarios mínimos agrícolas y los salarios mínimos urbanos (comercio, industrias manufactureras, construcción, y otros). En particular, esta medida frenaría el éxodo rural anárquico hacia la ciudad.

⁹Las cifras para el desempleo de las encuestas de hogares (DEC, Encuestas de hogares, 1991, 1992) son las siguientes, en porcentaje de la población económicamente activa: 16.1% en 1991 y 13.6% en 1992 para el total de la República, pero 19.5% en 1991 y 16.0% en 1992 para la Región metropolitana. El subempleo se estima en 1992 al 17% de la población ocupada (PREALC-OIT, 1992).

4. Incremento sistemático de los salarios mínimos, a una tasa siempre superior al porcentaje de alza del índice de precios al consumidor (IPC). Esto con el fin de establecer y luego aumentar paulatinamente el poder adquisitivo de los salarios mínimos.

5. Obtención de salarios mínimos que permitan cubrir el costo de la Canasta Básica Familiar Vital. Esto es, que además de la alimentación incluya la satisfacción de las demás necesidades vitales del trabajador y su familia, como las de vivienda, educación, salud y otras.

Para que el salario mínimo industrial por hora de 1994 en la Ciudad de Panamá, hubiera tenido el mismo poder de compra, tanto general como alimentario, que tenía en 1960, tendría que haber sido respectivamente de 1.12 balboas y 1.37 balboas, cuando en realidad, aquél fue de 0.88 balboas.

Así que, por ejemplo, para permitir el acceso a los bienes y servicios de la canasta básica familiar vital, como lo establece la Constitución Política de la República, el salario mínimo industrial tendría que haber sido tres veces el SMI el monto que realmente se fijó en la Región 1 que incluye el Distrito de Panamá. Tendría que haber sido de 2.62 balboas por hora, 20.98 balboas por día y 629.25 balboas por mes; cuando en realidad fue fijado en 0.88 balboas por hora, 7.04 balboas por día y 211.20 balboas por mes.

La evolución reciente, globalmente favorable, de la economía en Panamá¹⁰ debería facilitar la aplicación de lo que prescribe la Constitución Política de la República en cuanto a los salarios mínimos. Esto también permitiría reducir un poco la extrema desigualdad en la repartición de la riqueza del país. Los datos disponibles más recientes (Banco Mundial, 1993, p. 303) muestran que los 20% más pobres de la población disponen del 2.0% del ingreso nacional, cuando los 20% más ricos reciben el 59.8% del mismo.

Guatemala de la Asunción, mayo de 1995

¹⁰Por ejemplo, incremento del Producto Interno Bruto estimado a 4.6% para 1994.

N. BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial, 1993. Informe sobre el desarrollo mundial 1993. Washington D.C., 328 p.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Panamá: Evolución económica durante (año). Informe anual. México, D.F.

Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica - Comisión de las Comunidades Europeas (CADESCA-CEE), Programa de formación en seguridad alimentaria del Istmo Centroamericano. Julio de 1990. Los efectos de la política macroeconómica en la agricultura y la seguridad alimentaria, Panamá. Andrés ACHONG PAZ, Juan JOVANÉ, Ciudad de Panamá, CADESCA, 91 p.

Constitución Política de la República de Panamá de 1972, reformada por el acto reformativo de 1978 y por el acto constitucional de 1983. 1992. Jorge FÁBREGA P., Editora Jurídica Panameña, impreso por Editorama, S.A., San José, Costa Rica, 159 p.

Dirección de Estadística y Censo (DEC), Contraloría General, República de Panamá. Estadística Panameña:

- Sección 011 - Indicadores económicos y sociales. Semestral y anual.
- Sección 351 - Precios. Índice de precios al por mayor y al consumidor. Trimestral y anual. Encuestas de hogares. Anual. En particular: 1983/84, 1991, 1992.
- Sección 352 - Consumo. Hojas de balance de alimentos. Anual.
- Sección 441 - Trabajos y salarios. Estadística del trabajo. Anual.
- Censos nacionales. En particular: Censos nacionales de población y vivienda, 1980, 1990.

Gaceta Oficial. Órgano oficial de la República de Panamá.

GONZÁLEZ TELLO Néstor, 1993. Efectos del ajuste estructural en la producción y el empleo en el sector agropecuario en Panamá en la década de los ochenta. Tesis de Maestría en Política Económica para Centroamérica y el Caribe. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

GORDON CALDERÓN Maribel, 1991. Política de ajuste estructural: Evaluación del caso Panameño, 1980-1987. Tesis de Maestría en Política Económica para Centroamérica y el Caribe. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

Infopress Centroamericana. Semanario, Ciudad de Guatemala.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP). Guatemala:

1971. Valor nutritivo de los alimentos para Centro América y Panamá. E-530, P-1928, 18 p.
- Octubre de 1994. Revisión de la base de datos sobre composición de alimentos del INCAP. Nota técnica de Cecilia de VENTURA y Tabla de composición de alimentos, Versión 19/10/93.
- Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) - Institut français de recherche scientifique pour le développement en coopération (ORSTOM), Ciudad de Guatemala, LAURE Joseph et col. :
1990. Guatemala : les salaires rattraperont-ils les prix? Analyse de l'évolution comparative des salaires minimums et des prix des principaux aliments et combustibles domestiques au cours des dernières décennies. 62 p.. Publié également in Collection Travaux et Documents Microédités, TDM 68, ORSTOM, Paris.
- 1990. Guatemala: ¿Alcanzarán los salarios a los precios? Análisis comparativo sobre la evolución de los salarios mínimos y de los precios de los alimentos y combustibles domésticos (1955-1989). Colección Documentos técnicos, No 18, INCAP, 26 p.
- 1990. Un demi-siècle de politiques en faveur des bas salaires au Costa Rica : conséquences sur le pouvoir d'achat général et alimentaire. 73 p. Publié également in Collection Travaux et Documents Microédités, TDM 67, ORSTOM, Paris.
- 1990. Costa Rica: Medio siglo de políticas a favor del incremento de salarios mínimos más bajos. Consecuencias sobre el poder de compra general y el alimentario. Colección Documentos técnicos, No 19, INCAP, 32 p.
- 1991. Nicaragua : salaires minimums réduits à la portion congrue. Relation de la quasi-disparition des salaires minimums et de la fonte de leur pouvoir d'achat général et alimentaire. 68 p.
- 1991. Nicaragua: El colapso de los salarios mínimos. Un caso de hundimiento extremo de los salarios mínimos, con desplome de su poder de compra tanto general como alimentario. Colección Documentos técnicos, No 22, INCAP, 28 p.
- 1991. Bèlize : un siècle de lente évolution du pouvoir d'achat des bas salaires (1889-1990). 88 p.
- 1992. Belize: 1889-1990. A century of slow change in the purchasing power of low wages. Un siglo de lenta evolución del poder adquisitivo de los salarios bajos. Colección Documentos técnicos, No 23, INCAP, 40 p.
- 1993. Salvador (1954-1991) : pouvoir d'achat des salaires minimums avant et pendant la guerre civile. 68 p.

- 1993. El Salvador (1954-1991): Poder de compra de los salarios mínimos antes y durante la guerra civil. Colección Documentos técnicos, No 24, INCAP, 38 p.
- 1994. Honduras : lente dégradation du pouvoir d'achat des salaires minimums. Étude comparative des salaires minimums, des prix des aliments et des indices de prix (1925-1992). 47 p.
- 1994. Honduras: Lento deterioro del poder de compra de los salarios mínimos. Estudio comparativo de los salarios mínimos, los precios de los alimentos y los índices de precios al consumidor (1925-1992). Colección Documentos técnicos, No 25, INCAP, 35 p.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) - Interdepartmental Committee on Nutrition for National Defense (ICNND), 1961. Tabla de composición de alimentos para uso en América Latina. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. - Bethesda, Maryland, USA, 132 p.

LAURE Joseph et al. Elementos para el cálculo de los salarios mínimos en Guatemala. Informe final del Grupo de Investigación de INCAP/ORSTOM - SEGEPLAN - MTPS, Ciudad de Guatemala, 70 p.

MÉNDEZ Roberto N., enero-abril de 1990. Consecuencias socioeconómicas de la invasión. En la revista Tareas, No 74, Ciudad de Panamá.

Ministerio de Educación de la República de Panamá. Tercer censo de talla en escolares de primer grado de las escuelas oficiales, 1988.

Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE) de la República de Panamá, Dirección de Planificación Económica y Social, Departamento de Planificación Social:
1988. Niveles de pobreza en Panamá.

---- Agosto de 1989. Informe técnico de la revisión del costo de la canasta básica familiar de alimentos para las ciudades de Panamá, David, Santiago, Penonome y Las Tablas. Documento de Trabajo No 39, Sección de Análisis Social, 42 p.

---- Septiembre de 1993. Breve informe sobre la situación de los sectores sociales en Panamá: 1991-92. Documento de Trabajo No 33, 60 p.

---- Diciembre de 1993. Panamá: Niveles de satisfacción de las necesidades básicas. Mapa de la pobreza. Documento de Trabajo No 44, Sección de Análisis Social, 98 p.

Ministerio de Salud (Departamento de Nutrición y Dietética) de la República de Panamá:
1982. Análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones en Panamá.

---- Noviembre de 1992. Revisión y actualización de la situación nutricional de Panamá.

--- 1992. Encuesta de prevalencia de desnutrición de embarazadas y niños menores de 5 años - noviembre de 1992.

--- 1994. Ila. encuesta de prevalencia de desnutrición - enero de 1994. Maritza de AGUILERA, Flavia de BRANDARIZ, 17 p., anexos.

Ministerio de Salud de la República de Panamá (Departamento de Nutrición y Dietética) - Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP-OPS, GTB de Panamá y Sede en Guatemala), 1994. Encuesta nacional de consumo de alimentos - 1992. Ciudad de Panamá, 27 p., 37 cuadros, 8 gráficos, bibliografía, formularios.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). ESN. Perfiles nutricionales de los países - Panamá - (año).

Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC-OIT), 1992. Comunicación oral, Ciudad de Panamá.

SOLER Ricaurte, 1992. La invasión de Estados Unidos a Panamá. Neocolonialismo en la posguerra fría. Ciudad de Panamá, Siglo veintiuno editores - Ediciones de la revista Tareas, 186 p.

■

0. ANEXO: CUADROS Y GRÁFICAS

CUADRO 1

SALARIOS MINIMOS (SM) EN PANAMA (1960-1994)
 PROMEDIOS ANUALES PONDERADOS EN BALBOAS CORRIENTES

Años	SM Agropecuario SMA por día	SM Industrial SMI por hora	SMA/SMI en % *
1960	1.50	0.40	46.9
1961	1.50	0.40	46.9
1962	1.50	0.40	46.9
1963	1.50	0.40	46.9
1964	1.50	0.40	46.9
1965	1.50	0.40	46.9
1966	1.50	0.40	46.9
1967	1.50	0.40	46.9
1968	1.50	0.40	46.9
1969	1.50	0.40	46.9
1970	1.50	0.40	46.9
1971	1.50	0.40	46.9
1972	2.50	0.50	62.5
1973	2.50	0.50	62.5
1974	2.84	0.53	66.4
1975	3.00	0.55	68.2
1976	3.00	0.55	68.2
1977	3.00	0.55	68.2
1978	3.00	0.55	68.2
1979	3.59	0.59	76.1
1980	4.00	0.66	75.8
1981	4.00	0.66	75.8
1982	4.00	0.66	75.8
1983	4.70	0.78	75.3
1984	4.70	0.78	75.3
1985	4.70	0.78	75.3
1986	4.70	0.78	75.3
1987	4.70	0.78	75.3
1988	4.70	0.78	75.3
1989	4.70	0.78	75.3
1990	4.70	0.78	75.3
1991	4.70	0.78	75.3
1992	4.70	0.78	75.3
1993	5.20	0.88	73.9
1994	5.20	0.88	73.9

*Relación en porcentaje entre SMA por día dividido por 8 horas, y SMI por hora

Fuente: Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

CUADRO 2

COSTO DE LA CANASTA BASICA FAMILIAR (alimentos y gas propano)
 PROMEDIOS ANUALES PARA UNA FAMILIA PROMEDIO DE 4.82 MIEMBROS
 EN LA CIUDAD DE PANAMA (1980-1994)

Años	Costo alimentos por día	Costo gas por día ***	Costo total por día	Costo total por mes	SMI por hora	Costo total en SMI
1980			4.579	139.09	0.66	0.87
1981			5.042	153.27	0.66	0.95
1982			5.261	160.51	0.66	1.00
1983	5.281	0.166	5.447	165.58	0.78	0.87
1984			5.476	166.48	0.78	0.88
1985			5.553	168.22	0.78	0.89
1986			5.447	165.58	0.78	0.87
1987	5.885	0.144	6.029	183.38	0.78	0.97
1988*	5.832	0.144	5.976	181.41	0.78	0.96
1989	6.105	0.144	6.249	190.07	0.78	1.00
1990	6.272	0.144	6.416	195.16	0.78	1.03
1991	6.443	0.144	6.587	200.37	0.78	1.06
1992	6.705	0.144	6.849	208.31	0.78	1.10
1993	6.819	0.144	6.963	211.79	0.88	0.99
1994**	6.733	0.144	6.877	209.17	0.88	0.98

* Promedio del año sin los meses de marzo, abril y mayo para los cuales no hay datos

** Primer semestre de 1994

*** Costo estimado al precio de un tanque de 25 libras de gas propano por mes y familia

Fuente: A partir de datos de la Dirección de Estadística y Censos (DEC), Contraloría General de la República, Departamento de Planificación Económica y Social, MIPPE.

CUADRO 3

INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) EN LA CIUDAD DE PANAMÁ (1939-1994)

Año	IPCG base 1939-40	IPCG base 1952	IPCG base 1962	IPCG base 1975	IPCG base 1987	IPCA base 1939-40	IPCA base 1952	IPCA base 1962	IPCA base 1975	IPCA base 1987
1939-40						100	53.2			
1941										
1942						152.6	81.2			
1943						155.6	82.8			
1944						158.9	84.5			
1945						162.1	86.2			
1946						174.6	92.9			
1947						194.5	103.5			
1948						198.7	105.7			
1949						184.8	98.3			
1950						178.8	95.1			
1951						186.0	98.9			
1952		100				188.0	100			
1953		98.8					98.1			
1954		98.3					98.1			
1955		98.2					98.6			
1956		97.8					98.0			
1957		97.9					98.4			
1958		97.6					97.1			
1959		97.7					96.6			
1960		97.8					96.8			
1961		98.4					97.9			
1962		98.7	100				98.4	100		
1963			100.5					100.7		
1964			102.9					105.6		
1965			103.4					105.9		
1966			103.6					105.5		
1967			105.0					107.2		
1968			106.7					110.5		
1969			108.6					112.8		

continuación y final cuadro 3

Año	IPCG base 1939-40	IPCG base 1952	IPCG base 1962	IPCG base 1975	IPCG base 1987	IPCA base 1939-40	IPCA base 1952	IPCA base 1962	IPCA base 1975	IPCA base 1987
1970			111.9					116.1		
1971			114.2					118.9		
1972			120.3					124.4		
1973			128.6					136.6		
1974			150.2					167.8		
1975			158.5	100				179.2	100	
1976				104.0					101.4	
1977				108.7					104.4	
1978				113.3					110.9	
1979				122.3					122.2	
1980				139.2					137.6	
1981				149.4					150.2	
1982				155.7					159.1	
1983				159.0					162.8	
1984				161.5					165.2	
1985				163.2					165.7	
1986				163.1					166.4	
1987				164.7	100				170.6	100
1988*					100.6					101.1
1989					100.7					100.7
1990					101.5					102.0
1991					102.8					104.4
1992					104.6					108.1
1993					105.1					108.4
1994**					106.4					110.1

* Promedio anual sin los meses de marzo, abril y mayo para los cuales no hay datos

** A junio de 1994

Fuente: Dirección de Estadística y Censos (DEC)

CUADRO 4
INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) Y DEL SALARIO MÍNIMO INDUSTRIAL (ISMI)
EN LA CIUDAD DE PANAMÁ (1960-1994)

Año base 1960 para todos los índices

Años	SMI balboas por hora	Indice SMI (ISMI)	IPCG	IPCA	ISMI/IPCG en %	ISMI/IPCA en %
1960	0.40	100	100	100	100	100
1961	0.40	100.0	100.6	101.1	99.4	98.9
1962	0.40	100.0	100.9	101.7	99.1	98.3
1963	0.40	100.0	101.4	102.4	98.5	97.7
1964	0.40	100.0	103.8	107.3	96.3	93.2
1965	0.40	100.0	104.4	107.7	95.8	92.9
1966	0.40	100.0	104.6	107.2	95.6	93.3
1967	0.40	100.0	106.0	109.0	94.3	91.7
1968	0.40	100.0	107.7	112.3	92.9	89.0
1969	0.40	100.0	109.6	114.7	91.2	87.2
1970	0.40	100.0	112.9	118.0	88.6	84.7
1971	0.40	100.0	115.3	120.9	86.7	82.7
1972	0.50	125.0	121.4	126.5	103.0	98.8
1973	0.50	125.0	129.8	138.9	96.3	90.0
1974	0.53	132.5	151.6	170.6	87.4	77.7
1975	0.55	137.5	160.0	182.2	85.9	75.5
1976	0.55	137.5	166.4	184.7	82.6	74.4
1977	0.55	137.5	173.9	190.2	79.1	72.3
1978	0.55	137.5	181.2	202.0	75.9	68.1
1979	0.59	147.5	195.6	222.6	75.4	66.3
1980	0.66	165.0	222.7	250.7	74.1	65.8
1981	0.66	165.0	239.0	273.6	69.0	60.3
1982	0.66	165.0	249.1	289.8	66.2	56.9
1983	0.78	195.0	254.3	296.6	76.7	65.7
1984	0.78	195.0	258.3	300.9	75.5	64.8
1985	0.78	195.0	261.1	301.8	74.7	64.6
1986	0.78	195.0	260.9	303.1	74.7	64.3
1987	0.78	195.0	263.5	310.8	74.0	62.7
1988*	0.78	195.0	265.0	314.2	73.6	62.1
1989	0.78	195.0	265.3	312.9	73.5	62.3
1990	0.78	195.0	267.4	317.0	72.9	61.5
1991	0.78	195.0	270.8	324.4	72.0	60.1
1992	0.78	195.0	275.6	335.9	70.8	58.1
1993	0.88	220.0	276.9	336.9	79.5	65.3
1994*	0.88	220.0	280.3	342.2	78.5	64.3

* Promedio anual sin los meses de marzo, abril y mayo para los cuales no hay datos

** A junio de 1994

Fuente: Dirección de Estadística y Censos (DEC)

CUADRO 5

PRECIOS DE LOS ALIMENTOS EN CENTAVOS DE BALBOA CORRIENTE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ (1939-1994)

Por libra (453.6 g), salvo indicación contraria

PRODUCTOS	UNIDAD	1939-40	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
GRANOS BASICOS																					
Arroz de primera	libra	0.05		0.10	0.10	0.10	0.10	0.13	0.11	0.12	0.13	0.11	0.12	0.13	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
Avena en lata	14.1 onzas	0.16		0.21	0.21	0.21	0.21	0.22	0.19	0.19	0.19	0.20	0.21	0.21	0.21	0.22	0.23	0.23	0.23	0.24	0.25
Pan de molde	18 onzas					0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Macarrones nacionales	libra	0.10		0.13	0.13	0.13	0.13	0.14	0.18	0.18	0.18	0.17	0.18	0.18	0.17	0.17	0.17	0.16	0.16	0.16	0.15
Frijol chiricano	libra	0.10		0.16	0.15	0.15	0.15	0.16	0.16	0.16	0.17	0.15	0.13	0.14	0.17	0.17	0.17	0.16	0.16	0.16	0.15
Lenteja	libra	0.10		0.12	0.13	0.13	0.13	0.18	0.20	0.20	0.19	0.20	0.20	0.19	0.20	0.17	0.16	0.15	0.16	0.19	0.23
Poroto colorado	libra	0.14		0.16	0.15	0.15	0.15	0.18	0.25	0.25	0.20	0.18	0.20	0.20	0.20	0.20	0.19	0.19	0.17	0.16	0.18
Crema de maíz	350 g																				
Diez tortillas de maíz	557 g																				
CARNE Y PESCADO																					
Bistec de costilla	libra	0.15		0.23	0.24	0.25	0.25	0.33	0.35	0.38	0.40	0.40	0.40	0.44	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45
Falda de res	libra	0.15		0.20	0.20	0.20	0.20	0.27	0.28	0.29	0.28	0.28	0.29	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30
Pulpa negra de res	libra	0.25		0.30	0.32	0.35	0.35	0.36	0.35	0.38	0.40	0.40	0.40	0.44	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.44
Chuleta de cerdo	libra	0.30		0.60	0.60	0.60	0.60	0.63	0.66	0.64	0.62	0.60	0.60	0.61	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60
Gallina entera limpia	libra	0.42		0.65	0.65	0.65	0.65	0.70	0.73	0.73	0.68	0.61	0.63	0.67							
Pescado pargo	libra	0.14		0.30	0.30	0.30	0.30	0.28	0.30	0.32	0.27	0.27	0.26	0.25							
LECHE, QUESO Y HUEVOS																					
Leche en polvo	400 g	0.69		0.72	0.67	0.71	0.71	0.75	0.84	0.85	0.78	0.75	0.81	0.79	0.78	0.78	0.77	0.76	0.77	0.78	0.78
Leche evaporada	6 onzas	0.05		0.08	0.08	0.08	0.08	0.09	0.11	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10
Leche fresca	1/4 galón	0.10		0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.19	0.19	0.19	0.19	0.19	0.19
Queso blanco fresco	libra	0.35		0.49	0.53	0.54	0.59	0.55	0.57	0.57	0.54	0.56	0.57	0.59	0.57	0.56	0.55	0.55	0.53	0.56	0.57
Huevos	docena	0.42		0.82	0.80	0.79	0.80	0.84	0.94	0.87	0.84	0.83	0.90	0.88	0.96	0.84	0.84	0.84	0.84	0.84	0.72
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR																					
Aceite vegetal	1/5 galón	0.14		0.48	0.50	0.50	0.51				0.63	0.52	0.60	0.56	0.57	0.57	0.58	0.57	0.57	0.57	0.56
Margarina	libra																				
Azúcar	libra	0.08		0.10	0.12	0.13	0.13	0.13	0.15	0.15	0.15	0.13	0.13	0.13	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.11
MUSACEAS Y TUBERCULOS																					
Papa	libra	0.10		0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.12	0.12	0.12	0.09	0.08	0.11	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10
Plátano	libra					0.03	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.05	0.04	0.04	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
Guineo	libra	0.02		0.03	0.04	0.04	0.04	0.04	0.05	0.05	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04
Yuca	libra	0.03		0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.04	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Ñame	libra			0.06	0.05	0.05	0.05	0.06	0.08	0.08	0.07	0.07	0.08	0.07	0.07	0.06	0.06	0.07	0.07	0.06	0.07
FRUTA Y VERDURAS																					
Tomate	libra	0.10		0.18	0.15	0.15	0.20	0.19	0.21	0.17	0.16	0.16	0.17	0.15	0.15	0.14	0.15	0.15	0.16	0.15	0.14
Cebolla	libra	0.07		0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.13	0.11	0.13	0.10	0.09	0.10	0.11	0.10	0.10	0.10
Zanahoria	libra	0.09		0.16	0.15	0.15	0.17	0.18	0.20	0.20	0.17	0.17	0.18	0.19	0.20	0.17	0.14	0.13	0.12	0.12	0.13
Repollo	libra	0.09		0.19	0.17	0.15	0.17	0.17	0.18	0.16	0.15	0.14	0.15	0.13	0.12	0.13	0.09	0.09	0.11	0.09	0.10
Naranjas	docena	0.10		0.37	0.28	0.31	0.34	0.30	0.30	0.30	0.34	0.19	0.20	0.18	0.26	0.20	0.21	0.21	0.25	0.18	0.34
BEBIDAS Y VARIOS																					
Café molido	libra	0.30		0.30	0.38	0.40	0.40	0.36	0.45	0.46	0.51	0.75	0.79	0.80	0.80	0.87	0.90	0.88	0.87	0.87	0.79
Sal de cocina	libra	0.02		0.05	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Soda	litro														0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12
Gas	25 libras																				

.../..

continuación cuadro 5

PRODUCTOS	UNIDAD	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
GRANOS BASICOS																					
Arroz de primera	libra	0.15	0.15	0.15	0.16	0.15	0.15	0.15	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.15	0.20	0.22	0.22	0.23	0.23	0.22
Avena en lata	14.1 onzas	0.25	0.25	0.25	0.25												0.60	0.66	0.71	0.72	0.77
Pan de molde	18 onzas	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20		0.36	0.36	0.36	0.33	0.34	0.34
Macarrones nacionales	libra	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.16	0.17	0.17	0.23	0.32	0.32	0.32	0.31	0.31	0.32
Frijol chiricano	libra		0.11	0.12	0.11											0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22
Lenteja	libra	0.23	0.19	0.20	0.19	0.18	0.18	0.19	0.19	0.18	0.19	0.19	0.18	0.17	0.28	0.43	0.44	0.45	0.44	0.45	0.58
Poroto colorado	libra	0.21	0.15	0.16	0.17	0.21	0.20	0.21	0.21	0.22	0.24	0.21	0.21	0.19	0.28	0.53	0.48	0.48	0.42	0.57	0.55
Crema de maíz	350 g	0.12	0.12	0.12	0.12											0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24
Diez tortillas de maíz	557 g																				
CARNE Y PESCADO																					
Bistec de costilla	libra	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.47	0.46	0.49	0.54	0.58	0.60	0.60	0.62	0.73	0.83	0.84	0.80	0.80	0.96	1.31
Falda de res	libra	0.30	0.30	0.30	0.31																
Pulpa negra de res	libra	0.45	0.45	0.45	0.45	0.45	0.48	0.50	0.53	0.57	0.60	0.61	0.61	0.63	0.75	0.87	0.89	0.85	0.85	1.07	1.45
Chuleta de cerdo	libra	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.61	0.62	0.63	0.68	0.76	0.84	0.89	1.07	1.19	1.21	1.22	1.27	1.33
Gallina entera limpia	libra					0.60	0.60	0.60	0.60	0.61	0.60	0.60	0.61	0.60	0.64	0.69	0.72	0.72	0.72	0.72	0.73
Pescado pargo	libra					0.29	0.27	0.29	0.31	0.30	0.33	0.36	0.36	0.37	0.40	0.49	0.50	0.51	0.59	0.58	0.61
LECHE, QUESO Y HUEVOS																					
Leche en polvo	400 g	0.78	0.78	0.78	0.80	0.83	0.83	0.83	0.86	0.86	0.87	0.87	0.87	0.87	0.87	1.08	1.21	1.31	1.31	1.31	1.31
Leche evaporada	6 onzas	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.12	0.15	0.16	0.16	0.17	0.17	0.18	0.18
Leche fresca	1/4 galón	0.19		0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.35	0.35	0.36	0.37	0.37	0.37
Queso blanco fresco	libra	0.61	0.65	0.67	0.67	0.68	0.72	0.71	0.80	0.80	0.80	0.81	0.83	0.83	0.88	0.81	0.82	0.84	0.93	1.02	1.18
Huevos	docena	0.72	0.72	0.72	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.72	0.72	0.84	0.72	0.72	0.72	0.86	0.84	0.86	0.92	0.92
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR																					
Aceite vegetal	1/5 galón	0.56	0.57	0.57	0.58	0.59	0.59	0.59	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.64	0.92	1.09	0.95	0.90	0.90	1.05
Margarina	libra					0.39	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.54	0.64	0.64	0.64	0.64	0.64
Azúcar	libra	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.15	0.15	0.18	0.20	0.20	0.20
MUSACEAS Y TUBERCULOS																					
Papa	libra	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.11	0.12	0.15	0.16	0.17	0.19	0.19	0.19
Plátano	libra	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.05	0.05	0.05	0.04	0.04	0.05	0.08	0.08	0.08
Guineo	libra	0.04	0.04	0.05	0.04											0.12	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
Yuca	libra	0.05	0.05	0.05	0.05	0.06	0.05	0.05	0.05	0.06	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.07	0.08	0.08	0.08	0.08
Ñame	libra	0.07	0.09	0.08	0.10	0.11	0.10	0.10	0.10	0.12	0.11	0.10	0.11	0.12	0.16	0.20	0.15	0.16	0.18	0.18	0.18
FRUTA Y VERDURAS																					
Tomate	libra	0.13	0.15	0.14	0.15												0.26	0.27	0.31	0.34	0.40
Cebolla	libra	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.12	0.17	0.16	0.18	0.18	0.18	0.18	0.20
Zanahoria	libra	0.12	0.13	0.14	0.15												0.28	0.27	0.28	0.29	0.32
Repollo	libra	0.10	0.10	0.12	0.11												0.25	0.30	0.30	0.28	0.31
Naranjas	docena		0.18	0.20	0.24	0.26	0.25	0.26	0.37	0.41	0.39	0.37	0.50	0.50	0.57		0.64	0.71	0.71	0.75	0.99
BEBIDAS Y VARIOS																					
Café molido	libra	0.71	0.70	0.70	0.69	0.69	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90
Sal de cocina	libra	0.05	0.05	0.06	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.13	0.13	0.15	0.16	0.16	0.16
Soda	litro	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29
Gas	25 libras																				

.../...

continuación y final cuadro 5

PRODUCTOS	UNIDAD	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988*	1989	1990	1991	1992	1993	1994**
GRANOS BASICOS																
Arroz de primera	libra	0.25	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.29	0.29	0.29	0.30
Avena en lata	14.1 onzas	0.77	0.84	0.88	0.89	0.92	0.94	0.98	1.02	1.05	1.09	1.17	1.26	1.31		
Pan de molde	18 onzas	0.40	0.43	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.56	0.56	0.56
Macarrones nacionales	libra	0.37	0.41	0.42	0.42	0.43	0.45	0.45	0.45	0.48	0.49	0.50	0.50	0.51	0.52	0.52
Frijol chiricano	libra	0.22	0.24	0.28	0.38	0.43	0.42	0.41	0.47	0.51	0.51	0.46	0.45	0.53	0.54	0.48
Lenteja	libra	0.55	0.55	0.58	0.53	0.49	0.49	0.57	0.60	0.57	0.57	0.56	0.64	0.84	0.72	0.63
Poroto colorado	libra	0.55	0.58	0.52	0.43	0.43	0.43	0.55	0.65	0.62	0.87	0.91	0.87	0.91	0.80	0.61
Crema de maíz	350 g	0.24	0.24	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.37	0.37	0.37
Diez tortillas de maíz	557 g								0.53	0.53	0.52	0.52	0.51	0.51	0.50	0.50
CARNE Y PESCADO																
Bistec de costilla	libra	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.46	1.50	1.48	1.48	1.55	1.62	1.56	1.63
Falda de res	libra								0.93	1.07	1.09	1.09	1.11	1.11		
Pulpa negra de res	libra	1.55	1.55	1.55	1.55	1.55	1.55	1.55	1.61	1.61	1.59	1.58	1.71	1.82	1.80	1.90
Chuleta de cerdo	libra	1.42	1.51	1.62	1.83	1.89	1.93	1.94	1.90	1.88	1.86	1.83	1.86	1.77		
Gallina entera limpia	libra	0.80	0.92	0.95	0.96	0.96	0.96	0.96	0.96	0.94	0.95	0.95	0.93	0.92	0.92	0.91
Pescado pargo	libra	0.62	0.69	0.78	0.82	0.91	0.87	0.88	1.19	1.13	1.14	1.20	1.29	1.26	1.26	1.40
LECHE, QUESO Y HUEVOS																
Leche en polvo	400 g	1.51	1.58	1.76	1.82	1.83	1.83	1.83	1.86	1.97	2.26	2.27	2.26	2.25	2.25	2.25
Leche evaporada	6 onzas	0.23	0.26	0.27	0.27	0.27	0.27	0.27	0.28	0.29	0.29	0.29	0.30	0.30	0.30	0.30
Leche fresca	1/4 galón	0.43	0.45	0.46	0.52	0.53	0.53	0.53	0.53	0.62	0.62	0.62	0.62	0.66	0.67	0.70
Queso blanco fresco	libra	1.36	1.44	1.46	1.47	1.63	1.67	1.69	1.79	1.83	1.84	1.81	1.81	1.93	1.95	1.96
Huevos	docena	1.02	1.12	1.26	1.26	1.26	1.26	1.26	1.26	1.26	1.26	1.26	1.25	1.24	1.20	1.13
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR																
Aceite vegetal	1/5 galón	1.13	1.19	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.19	1.19	1.19	1.19	1.18	1.16	1.17	1.17
Margarina	libra	0.76	0.82	0.82	0.82	0.82	0.82	0.82	0.81	0.79	0.80	0.81	0.79	0.80	0.81	0.80
Azúcar	libra	0.23	0.24	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.33	0.31
MUSACEAS Y TUBERCULOS																
Papa	libra	0.23	0.25	0.24	0.27	0.39	0.34	0.32	0.36	0.36	0.31	0.28	0.33	0.28	0.34	0.40
Plátano	libra	0.08	0.08	0.09	0.09	0.11	0.15	0.15	0.17	0.15	0.15	0.14	0.14	0.18	0.18	0.18
Guineo	libra	0.15	0.15	0.16	0.17	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.17	0.17
Yuca	libra	0.10	0.11	0.11	0.14	0.14	0.14	0.12	0.15	0.11	0.10	0.11	0.13	0.14	0.16	0.18
Ñame	libra	0.27	0.38	0.35	0.35	0.27	0.33	0.33	0.35	0.25	0.23	0.24	0.24	0.28	0.30	0.31
FRUTA Y VERDURAS																
Tomate	libra	0.40	0.44	0.48	0.48	0.40	0.38	0.35	0.52	0.59	0.38	0.39	0.52	0.60	0.68	0.71
Cebolla	libra	0.26	0.29	0.25	0.26	0.30	0.30	0.31	0.52	0.46	0.43	0.38	0.38	0.35	0.39	0.37
Zanahoria	libra	0.38	0.42	0.44	0.46	0.37	0.40	0.36	0.48	0.51	0.46	0.39	0.40	0.41	0.41	0.46
Repollo	libra	0.37	0.39	0.40	0.41	0.43	0.36	0.43	0.49	0.42	0.37	0.37	0.36	0.37	0.36	0.34
Naranjas	docena	1.03	1.08	1.52	1.68	1.68	1.24	1.24	1.07	0.94	0.98	0.93	0.93	0.96	0.96	1.08
BEBIDAS Y VARIOS																
Café molido	libra	1.28	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.40	1.50	1.50	1.50	1.50	1.49	1.57	1.54	1.58
Sal de cocina	libra	0.16				0.28	0.28	0.27	0.24	0.24	0.23	0.24	0.23			
Soda	litro	0.41	0.43	0.58	0.58	0.58	0.58	0.58	0.58	0.58	0.58	0.58	0.58		0.60	0.60
Gas	25 libras													4.37	4.37	4.37

* Promedio anual sin los meses de marzo, abril y mayo para los cuales no hay datos

** A junio de 1994

CUADRO 6

PRECIOS DE LOS ALIMENTOS MEDIDOS EN HORAS DE TRABAJO PAGADAS AL SALARIO MÍNIMO INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE PANAMÁ (1960-1994)

Por libra (453.6 g), salvo indicación contraria

PRODUCTOS	UNIDAD	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
GRANOS BASICOS																			
Arroz de primera	libra	0.37	0.37	0.37	0.40	0.37	0.37	0.37	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.28	0.30	0.38	0.40	0.40	0.42
Avena en lata	14.1 onzas	0.62	0.62	0.62													1.09	1.20	1.29
Pan de molde	18 onzas	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.40		0.68	0.65	0.65	0.60
Macarrones nacionales	libra	0.37	0.37	0.37	0.37	0.37	0.37	0.37	0.37	0.37	0.37	0.40	0.43	0.34	0.46	0.60	0.58	0.58	0.56
Frijol chiricano	libra		0.28	0.30	0.28												0.40	0.40	0.40
Lenteja	libra	0.58	0.48	0.50	0.48	0.45	0.45	0.48	0.48	0.45	0.48	0.48	0.45	0.34	0.56	0.81	0.80	0.82	0.80
Poroto colorado	libra	0.53	0.37	0.40	0.43	0.53	0.50	0.53	0.53	0.55	0.60	0.53	0.53	0.38	0.56	1.00	0.87	0.87	0.76
Crema de maíz	350 g	0.31	0.31	0.31	0.31												0.43	0.43	0.43
Diez tortillas de maíz	557 g																		
CARNE Y PESCADO																			
Bistec de costilla	libra	1.13	1.13	1.13	1.13	1.13	1.18	1.15	1.23	1.35	1.45	1.50	1.50	1.24	1.46	1.57	1.53	1.45	1.45
Falda de res	libra	0.75	0.75	0.75	0.78														
Pulpa negra de res	libra	1.13	1.13	1.13	1.13	1.13	1.20	1.25	1.33	1.43	1.50	1.53	1.53	1.26	1.50	1.64	1.62	1.55	1.55
Chuleta de cerdo	libra	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.53	1.55	1.58	1.70	1.90	1.68	1.78	2.02	2.16	2.20	2.22
Gallina entera limpia	libra																1.28	1.30	1.31
Pescado pargo	libra					0.72	0.68	0.72	0.78	0.75	0.83	0.90	0.90	0.74	0.80	0.92	0.91	0.93	1.07
LECHE, QUESO Y HUEVOS																			
Leche en polvo		1.96	1.96	1.96	2.01	2.07	2.07	2.07	2.14	2.16	2.18	2.18	2.18	1.75	1.75	2.03	2.20	2.39	2.39
Leche evaporada	6 onzas	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.22	0.24	0.28	0.29	0.29	0.31
Leche fresca	1/4 galón	0.48		0.72	0.72	0.72	0.72	0.72	0.72	0.72	0.72	0.72	0.72	0.58	0.58	0.66	0.64	0.65	0.67
Queso blanco fresco	libra	1.53	1.63	1.67	1.67	1.70	1.80	1.77	2.00	2.00	2.00	2.03	2.07	1.65	1.76	1.53	1.49	1.53	1.69
Huevos	docena	1.80	1.80	1.80	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.80	1.80	2.10	1.44	1.44	1.36	1.56	1.53	1.56
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR																			
Aceite vegetal	1/5 galón	1.40	1.43	1.43	1.45	1.48	1.48	1.48	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.20	1.28	1.74	1.98	1.73	1.64
Margarina	libra					0.98	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.80	0.80	1.02	1.16	1.16	1.16
Azúcar	libra	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.22	0.22	0.28	0.27	0.33	0.36
MUSACEAS Y TUBERCULOS																			
Papa	libra	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.22	0.24	0.28	0.29	0.31	0.35
Plátano	libra	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.12	0.10	0.11	0.07	0.07	0.09	0.14
Guíneo	libra	0.10	1.11	1.12	0.11				0.12	0.17	0.19	0.13	0.13	0.16	0.13	0.21	0.22	0.27	0.27
Yuca	libra	0.13	0.13	0.13	0.13	0.15	0.13	0.13	0.13	0.15	0.13	0.13	0.13	0.10	0.10	0.09	0.13	0.15	0.15
Ñame	libra	0.18	0.23	0.20	0.25	0.28	0.25	0.25	0.25	0.30	0.28	0.25	0.28	0.24	0.32	0.38	0.27	0.29	0.33
FRUTA Y VERDURAS																			
Tomate	libra	0.33	0.37	0.35	0.37												0.47	0.49	0.56
Cebolla	libra	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.24	0.34	0.30	0.33	0.33	0.33
Zanahoria	libra	0.30	0.33	0.35	0.37												0.51	0.49	0.51
Repollo	libra	0.25	0.25	0.30	0.28												0.45	0.55	0.55
Naranjas	docena		0.45	0.50	0.60	0.65	0.63	0.65	0.93	1.03	0.98	0.93	1.25	1.00	1.14		1.16	1.29	1.29
BEBIDAS Y VARIOS																			
Café molido	libra	1.78	1.75	1.75	1.73	1.73	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75	1.75	1.40	1.40	1.70	1.64	1.64	1.64
Sal de cocina	libra	0.13	0.13	0.15	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.14	0.14	0.25	0.24	0.27	0.29
Soda	litro	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.29	0.29	0.55	0.53	0.53	0.53
Gas	25 libras																		

..//..

continuación y final cuadro 6

PRODUCTOS	UNIDAD	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988*	1989	1990	1991	1992	1993	1994**
GRANOS BASICOS																		
Arroz de primera	libra	0.42	0.37	0.38	0.48	0.48	0.41	0.41	0.41	0.38	0.38	0.38	0.38	0.38	0.37	0.37	0.33	0.34
Avena en lata	14.1 onzas	1.31	1.31	1.17	1.27	1.33	1.14	1.18	1.21	1.26	1.31	1.35	1.40	1.50	1.62	1.68		
Pan de molde	18 onzas	0.62	0.58	0.61	0.65	0.67	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.72	0.64	0.64
Macarrones nacionales	libra	0.56	0.54	0.56	0.62	0.64	0.54	0.55	0.58	0.58	0.58	0.62	0.63	0.64	0.64	0.65	0.59	0.59
Frijol chiricano	libra	0.40	0.37	0.33	0.36	0.42	0.49	0.55	0.54	0.53	0.60	0.65	0.65	0.59	0.58	0.68	0.61	0.55
Lenteja	libra	0.82	0.98	0.83	0.83	0.88	0.68	0.63	0.63	0.73	0.77	0.73	0.73	0.72	0.82	1.08	0.82	0.72
Poroto colorado	libra	1.04	0.93	0.83	0.88	0.79	0.55	0.55	0.55	0.71	0.83	0.79	1.12	1.17	1.12	1.17	0.91	0.69
Crema de maíz	350 g	0.43	0.40	0.36	0.36	0.49	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.47	0.42	0.42
Diez tortillas de maíz	557 g										0.68	0.68	0.67	0.67	0.65	0.65	0.57	0.57
CARNE Y PESCADO																		
Bistec de costilla	libra	1.75	2.22	2.12	2.12	2.12	1.79	1.79	1.79	1.79	1.87	1.92	1.90	1.90	1.99	2.08	1.77	1.85
Falda de res	libra										1.19	1.37	1.40	1.40	1.42	1.42		
Pulpa negra de res	libra	1.95	2.46	2.35	2.35	2.35	1.99	1.99	1.99	1.99	2.06	2.06	2.04	2.03	2.19	2.33	2.05	2.16
Chuleta de cerdo	libra	2.31	2.25	2.15	2.29	2.45	2.35	2.42	2.47	2.49	2.44	2.41	2.38	2.35	2.38	2.27		
Gallina entera limpia	libra	1.31	1.24	1.21	1.39	1.44	1.23	1.23	1.23	1.23	1.23	1.21	1.22	1.22	1.19	1.18	1.05	1.03
Pescado pargo	libra	1.05	1.03	0.94	1.05	1.18	1.05	1.17	1.12	1.13	1.53	1.45	1.46	1.54	1.65	1.62	1.43	1.59
LECHE, QUESO Y HUEVOS																		
Leche en polvo		2.39	2.23	2.28	2.39	2.67	2.33	2.34	2.34	2.34	2.39	2.52	2.90	2.91	2.90	2.88	2.56	2.56
Leche evaporada	6 onzas	0.31	0.31	0.35	0.39	0.41	0.35	0.35	0.35	0.35	0.36	0.37	0.37	0.37	0.38	0.38	0.34	0.34
Leche fresca	1/4 galón	0.67	0.63	0.65	0.68	0.70	0.67	0.68	0.68	0.68	0.68	0.79	0.79	0.79	0.79	0.85	0.76	0.80
Queso blanco fresco	libra	1.85	2.00	2.06	2.18	2.21	1.88	2.09	2.14	2.17	2.29	2.35	2.36	2.32	2.32	2.47	2.22	2.23
Huevos	docena	1.67	1.56	1.55	1.70	1.91	1.62	1.62	1.62	1.62	1.62	1.62	1.62	1.62	1.60	1.59	1.36	1.28
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR																		
Aceite vegetal	1/5 galón	1.64	1.78	1.71	1.80	1.82	1.54	1.54	1.54	1.54	1.53	1.53	1.53	1.53	1.51	1.49	1.33	1.33
Margarina	libra	1.16	1.08	1.15	1.24	1.24	1.05	1.05	1.05	1.05	1.04	1.01	1.03	1.04	1.01	1.03	0.92	0.91
Azúcar	libra	0.36	0.34	0.35	0.36	0.47	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.38	0.35
MUSACEAS Y TUBERCULOS																		
Papa	libra	0.35	0.32	0.35	0.38	0.36	0.35	0.50	0.44	0.41	0.46	0.46	0.40	0.36	0.42	0.36	0.39	0.45
Plátano	libra	0.14	0.13	0.12	0.12	0.14	0.12	0.14	0.20	0.20	0.22	0.20	0.20	0.18	0.18	0.23	0.20	0.20
Guineo	libra	0.27	0.25	0.23	0.23	0.24	0.22	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.19	0.19
Yuca	libra	0.15	0.14	0.15	0.17	0.17	0.18	0.18	0.15	0.15	0.19	0.14	0.13	0.14	0.17	0.18	0.18	0.20
Ñame	libra	0.33	0.31	0.41	0.58	0.53	0.45	0.35	0.42	0.42	0.45	0.32	0.29	0.31	0.31	0.36	0.34	0.35
FRUTA Y VERDURAS																		
Tomate	libra	0.62	0.68	0.61	0.67	0.73	0.62	0.51	0.49	0.45	0.67	0.76	0.49	0.50	0.67	0.77	0.77	0.81
Cebolla	libra	0.33	0.34	0.39	0.44	0.38	0.33	0.38	0.38	0.40	0.67	0.59	0.55	0.49	0.49	0.45	0.44	0.42
Zanahoria	libra	0.53	0.54	0.58	0.64	0.67	0.59	0.47	0.51	0.46	0.62	0.65	0.59	0.50	0.51	0.53	0.47	0.52
Repollo	libra	0.51	0.53	0.56	0.59	0.61	0.53	0.55	0.46	0.55	0.63	0.54	0.47	0.47	0.46	0.47	0.41	0.39
Naranja	docena	1.36	1.68	1.56	1.64	2.30	2.15	2.15	1.59	1.59	1.37	1.21	1.26	1.19	1.19	1.23	1.09	1.23
BEBIDAS Y VARIOS																		
Café molido	libra	1.64	1.53	1.94	2.06	2.06	1.74	1.74	1.74	1.79	1.92	1.92	1.92	1.92	1.91	2.01	1.75	1.79
Sal de cocina	libra	0.29	0.27	0.24				0.36	0.36	0.35	0.31	0.31	0.29	0.31	0.29			
Soda	litro	0.53	0.49	0.61	0.66	0.88	0.74	0.74	0.74	0.74	0.74	0.74	0.74	0.74	0.74		0.68	0.68
Gas	25 libras															5.60	4.97	4.97

* Promedio anual sin los meses de marzo, abril y mayo para los cuales no hay datos

** A junio de 1994

CUADRO 7

PRECIOS DE 1000 KILOCALORÍAS EN HORAS DE TRABAJO PAGADAS AL SALARIO MÍNIMO INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE PANAMÁ POR GRUPOS DE ALIMENTOS (1960-1994)

PRODUCTOS	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
GRANOS BASICOS																		
Arroz de primera	0.23	0.23	0.23	0.24	0.23	0.23	0.23	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21	0.17	0.18	0.23	0.24	0.24	0.25
Avena en lata	0.41	0.41	0.41													0.72	0.79	0.85
Pan de molde	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.25		0.43	0.41	0.41	0.38
Macarrones nacionales	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.26	0.27	0.22	0.30	0.39	0.37	0.37	0.36
Frijol chiricano		0.17	0.18	0.17												0.25	0.25	0.25
Lenteja	0.37	0.31	0.32	0.31	0.29	0.29	0.31	0.31	0.29	0.31	0.31	0.29	0.22	0.36	0.53	0.52	0.53	0.52
Poroto colorado	0.34	0.24	0.26	0.27	0.34	0.32	0.34	0.34	0.35	0.38	0.34	0.34	0.24	0.36	0.64	0.56	0.56	0.49
Crema de maíz	0.24	0.24	0.24	0.24											0.33	0.33	0.33	0.33
Tortilla de maíz																		
CARNE Y PESCADO																		
Bistec de costilla	1.02	1.02	1.02	1.02	1.02	1.06	1.04	1.11	1.22	1.31	1.36	1.36	1.12	1.32	1.41	1.38	1.31	1.31
Falda de res	1.46	1.46	1.46	1.51														
Pulpa negra de res	1.02	1.02	1.02	1.02	1.02	1.08	1.13	1.20	1.29	1.36	1.38	1.38	1.14	1.36	1.48	1.46	1.40	1.40
Chuleta de cerdo	1.55	1.55	1.55	1.55	1.55	1.55	1.55	1.58	1.60	1.63	1.76	1.96	1.74	1.84	2.09	2.24	2.27	2.29
Gallina entera limpia					2.03	2.03	2.03	2.03	2.06	2.03	2.03	2.06	1.62	1.73	1.76	1.77	1.77	1.77
Pescado pargo					1.81	1.69	1.81	1.94	1.87	2.06	2.25	2.25	1.85	2.00	2.31	2.27	2.32	2.68
LECHE, QUESO Y HUEVOS																		
Leche en polvo	1.01	1.01	1.01	1.03	1.07	1.07	1.07	1.10	1.11	1.13	1.13	1.13	0.90	0.90	1.05	1.13	1.23	1.23
Leche evaporada	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.18	1.18	1.18	1.18	1.18	0.94	1.03	1.21	1.25	1.25	1.32
Leche fresca	0.76		1.15	1.15	1.15	1.15	1.15	1.15	1.15	1.15	1.15	1.15	0.92	0.92	1.04	1.01	1.04	1.06
Queso blanco fresco	1.22	1.30	1.33	1.33	1.36	1.44	1.41	1.60	1.60	1.60	1.62	1.65	1.32	1.41	1.22	1.19	1.22	1.35
Huevos	2.03	2.03	2.03	1.69	1.69	1.69	1.69	1.69	1.69	2.03	2.03	2.37	1.63	1.63	1.53	1.76	1.72	1.76
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR																		
Aceite vegetal	0.23	0.23	0.23	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.20	0.21	0.28	0.32	0.28	0.27
Margarina					0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.23	0.23	0.30	0.34	0.34	0.34
Azúcar	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	0.13	0.13	0.16	0.16	0.19	0.21
MUSACEAS Y TUBERCULOS																		
Papa	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.75	0.82	0.96	0.99	1.05	1.18
Plátano	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	0.26	0.25	0.26	0.30	0.26	0.28	0.18	0.19	0.24	0.35
Guineo	0.32	0.34	0.39	0.34				0.39	0.54	0.41	0.41	0.51	0.41	0.68		0.71	0.89	0.89
Yuca	0.23	0.23	0.23	0.23	0.27	0.23	0.23	0.23	0.27	0.23	0.23	0.23	0.18	0.18	0.17	0.23	0.26	0.26
Ñame	0.43	0.55	0.49	0.61	0.67	0.61	0.61	0.61	0.73	0.67	0.61	0.67	0.59	0.78	0.92	0.67	0.71	0.80
FRUTA Y VERDURAS																		
Tomate	3.48	4.02	3.75	4.02												5.06	5.26	6.04
Cebolla	1.46	1.46	1.46	1.46	1.46	1.46	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	1.40	1.98	1.76	1.91	1.91	1.91
Zanahoria	1.99	2.16	2.32	2.49												3.38	3.26	3.38
Repollo	2.26	2.26	2.72	2.49												4.11	4.94	4.94
Naranja		0.66	0.73	0.87	0.95	0.91	0.95	1.35	1.49	1.42	1.35	1.82	1.46	1.66		1.70	1.88	1.88
BEBIDAS																		
Soda	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	0.94	0.94	1.76	1.70	1.70	1.70

..../..

continuación y final cuadro 7

PRODUCTOS	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988*	1989	1990	1991	1992	1993	1994**
GRANOS BASICOS																	
Arroz de primera	0.25	0.23	0.23	0.29	0.29	0.25	0.25	0.25	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.20	0.21
Avena en lata	0.87	0.86	0.77	0.84	0.88	0.75	0.78	0.80	0.83	0.86	0.89	0.92	0.99	1.07	1.11		
Pan de molde	0.39	0.36	0.38	0.41	0.42	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.45	0.40	0.40
Macarrones	0.36	0.35	0.36	0.40	0.41	0.35	0.35	0.37	0.37	0.37	0.40	0.40	0.41	0.41	0.42	0.38	0.38
Frijol chiricano	0.25	0.23	0.20	0.22	0.26	0.30	0.34	0.33	0.32	0.37	0.40	0.40	0.36	0.35	0.42	0.38	0.33
Lenteja	0.53	0.64	0.54	0.54	0.57	0.44	0.41	0.41	0.47	0.50	0.47	0.47	0.47	0.53	0.70	0.53	0.46
Poroto colorado	0.66	0.60	0.53	0.56	0.50	0.35	0.35	0.35	0.45	0.53	0.51	0.71	0.75	0.71	0.75	0.58	0.44
Crema de maíz	0.33	0.31	0.28	0.28	0.38	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32	0.37	0.33	0.33
Tortillas de maíz										0.60	0.60	0.59	0.59	0.58	0.58	0.50	0.50
CARNE Y PESCADO																	
Bistec de costilla	1.58	2.01	1.92	1.92	1.92	1.62	1.62	1.62	1.62	1.69	1.74	1.71	1.71	1.80	1.88	1.60	1.67
Falda de res										2.33	2.68	2.73	2.73	2.78	2.78		
Pulpa negra de res	1.76	2.22	2.12	2.12	2.12	1.80	1.80	1.80	1.80	1.86	1.86	1.84	1.83	1.98	2.11	1.85	1.95
Chuleta de cerdo	2.39	2.33	2.22	2.36	2.54	2.42	2.50	2.56	2.57	2.52	2.49	2.46	2.42	2.46	2.35		
Gallina entera limpia	1.77	1.68	1.64	1.89	1.95	1.67	1.67	1.67	1.67	1.67	1.63	1.65	1.65	1.61	1.60	1.42	1.40
Pescado pargo	2.63	2.58	2.35	2.61	2.95	2.63	2.91	2.79	2.82	3.81	3.62	3.65	3.84	4.13	4.03	3.58	3.97
LECHE, QUESO Y HUEVOS																	
Leche en polvo	1.23	1.15	1.18	1.23	1.38	1.20	1.21	1.21	1.21	1.23	1.30	1.49	1.50	1.49	1.49	1.32	1.32
Leche evaporada	1.32	1.31	1.49	1.69	1.75	1.48	1.48	1.48	1.48	1.54	1.59	1.59	1.59	1.65	1.65	1.46	1.46
Leche fresca	1.06	0.99	1.03	1.08	1.10	1.05	1.07	1.07	1.07	1.07	1.26	1.26	1.26	1.26	1.34	1.20	1.26
Queso blanco fresco	1.48	1.60	1.65	1.74	1.77	1.51	1.67	1.71	1.73	1.83	1.87	1.88	1.85	1.85	1.98	1.77	1.78
Huevos	1.89	1.76	1.74	1.91	2.15	1.82	1.82	1.82	1.82	1.83	1.82	1.82	1.82	1.81	1.79	1.54	1.45
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR																	
Aceite vegetal	0.27	0.29	0.28	0.29	0.30	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.24	0.22	0.22
Margarina	0.34	0.32	0.34	0.36	0.36	0.31	0.31	0.31	0.31	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.27	0.27
Azúcar	0.21	0.19	0.20	0.21	0.27	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.22	0.20
MUSACEAS Y TUBERCULOS																	
Papa	1.18	1.10	1.19	1.29	1.24	1.18	1.70	1.48	1.40	1.57	1.57	1.35	1.22	1.44	1.22	1.31	1.55
Plátano	0.35	0.33	0.30	0.30	0.35	0.30	0.35	0.50	0.50	0.55	0.50	0.50	0.45	0.45	0.59	0.52	0.52
Guineo	0.89	0.83	0.74	0.74	0.79	0.71	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.63	0.63
Yuca	0.26	0.25	0.28	0.30	0.30	0.33	0.33	0.33	0.28	0.35	0.26	0.23	0.26	0.30	0.33	0.33	0.37
Ñame	0.80	0.75	1.00	1.41	1.30	1.10	0.85	1.04	1.04	1.10	0.79	0.72	0.75	0.75	0.88	0.84	0.86
FRUTA Y VERDURAS																	
Tomate	6.62	7.26	6.49	7.14	7.79	6.59	5.49	5.22	4.81	7.14	8.10	5.22	5.36	7.14	8.24	8.28	8.64
Cebolla	1.91	1.98	2.30	2.56	2.21	1.94	2.24	2.24	2.32	3.89	3.44	3.22	2.84	2.84	2.62	2.58	2.45
Zanahoria	3.50	3.60	3.82	4.22	4.43	3.91	3.15	3.40	3.06	4.09	4.34	3.91	3.32	3.40	3.49	3.09	3.47
Repollo	4.61	4.76	5.07	5.35	5.48	4.76	4.99	4.18	4.99	5.69	4.87	4.29	4.29	4.18	4.29	3.70	3.50
Naranja	1.99	2.45	2.28	2.39	3.36	3.14	3.14	2.32	2.32	2.00	1.76	1.83	1.74	1.74	1.79	1.59	1.79
BEBIDAS																	
Soda	1.70	1.58	1.98	2.13	2.83	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40		2.20	2.20

* Promedio anual sin los meses de marzo, abril y mayo para los cuales no hay datos

** A junio de 1994

CUADRO 8

PRECIOS DE 100 GRAMOS DE PROTEÍNA EN HORAS DE TRABAJO PAGADAS AL SALARIO MÍNIMO INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE PANAMÁ POR GRUPOS DE ALIMENTOS (1960-1994)

PRODUCTOS	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
GRANOS BASICOS																		
Arroz de primera	1.15	1.15	1.15	1.22	1.15	1.15	1.15	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	0.86	0.92	1.16	1.22	1.22	1.28
Avena en lata	1.07	1.07	1.07													1.89	2.08	2.24
Pan de molde	0.78	0.78	0.78	0.78	0.78	0.78	0.78	0.78	0.78	0.78	0.78	0.78	0.62		1.05	1.02	1.02	0.93
Macarrones Nacionales	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.86	0.91	0.73	0.98	1.29	1.25	1.25	1.21
Frijol Chiricano		0.29	0.31	0.29												0.42	0.42	0.42
Lenteja	0.53	0.44	0.47	0.44	0.42	0.42	0.44	0.44	0.42	0.44	0.44	0.42	0.32	0.52	0.75	0.74	0.76	0.74
Porotos colorados	0.50	0.36	0.38	0.40	0.50	0.48	0.50	0.50	0.52	0.57	0.50	0.50	0.36	0.53	0.95	0.83	0.83	0.73
Crema de maíz	0.83	0.83	0.83	0.83												1.15	1.15	1.15
Tortilla de maíz																		
CARNE Y PESCADO																		
Bistec de costilla	1.33	1.33	1.33	1.33	1.33	1.39	1.36	1.44	1.59	1.71	1.77	1.77	1.46	1.72	1.85	1.80	1.71	1.71
Falda de res	0.77	0.77	0.77	0.80														
Pulpa negra de res	1.33	1.33	1.33	1.33	1.33	1.41	1.47	1.56	1.68	1.77	1.80	1.80	1.49	1.77	1.94	1.91	1.82	1.82
Chuleta de cerdo	3.20	3.20	3.20	3.20	3.20	3.20	3.20	3.25	3.30	3.36	3.62	4.05	3.58	3.79	4.30	4.61	4.69	4.73
Gallina entera limpia					2.73	2.73	2.73	2.73	2.77	2.73	2.73	2.77	2.18	2.33	2.37	2.38	2.38	2.38
Pescado pargo				0.94	0.87	0.94	1.00	0.97	1.06	1.16	1.16	1.16	0.95	1.03	1.19	1.17	1.20	1.38
LECHE, QUESO Y HUEVOS																		
Leche en polvo	1.88	1.88	1.88	1.92	1.98	1.98	1.98	2.05	2.07	2.09	2.09	2.09	1.67	1.67	1.94	2.10	2.29	2.29
Leche evaporada	2.09	2.09	2.09	2.09	2.09	2.09	2.09	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	1.84	2.01	2.37	2.44	2.44	2.59
Leche fresca	1.50		2.26	2.26	2.26	2.26	2.26	2.26	2.26	2.26	2.26	2.26	1.81	1.81	2.06	1.98	2.04	2.10
Queso blanco fresco	1.98	2.11	2.15	2.15	2.19	2.32	2.28	2.58	2.58	2.58	2.62	2.66	2.13	2.27	1.97	1.92	1.97	2.18
Huevos	2.66	2.66	2.66	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.66	2.66	3.10	2.13	2.13	2.01	2.31	2.26	2.31
MUSACEAS Y TUBERCULOS																		
Papas	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.11	2.30	2.72	2.79	2.97	3.32
Plátano	2.97	2.97	2.97	2.97	2.97	2.97	2.97	2.97	3.17	3.07	3.17	3.67	3.17	3.41	2.24	2.31	2.88	4.33
Guineo	2.56	2.76	3.15	2.76			3.15	4.33	4.93	3.35	3.35	4.14	3.31	5.52		5.73	7.16	7.16
Yuca	4.20	4.20	4.20	4.20	5.04	4.20	4.20	4.20	5.04	4.20	4.20	4.20	3.36	3.36	3.17	4.28	4.89	4.89
Ñame	2.14	2.76	2.45	3.06	3.37	3.06	3.06	3.06	3.67	3.37	3.06	3.37	2.94	3.92	4.62	3.34	3.56	4.01
FRUTA Y VERDURAS																		
Tomate	9.14	10.54	9.84	10.54												13.29	13.80	15.85
Cebolla	4.69	4.69	4.69	4.69	4.69	4.69	5.16	5.16	5.16	5.16	5.16	5.16	4.50	6.37	5.66	6.14	6.14	6.14
Zanahoria	10.21	11.06	11.91	12.76												17.32	16.70	17.32
Repollo	3.73	3.73	4.47	4.10												6.78	8.13	8.13
Naranja		3.44	3.83	4.59	4.98	4.78	4.98	7.08	7.85	7.46	7.08	9.57	7.65	8.73		8.91	9.88	9.88

.../...

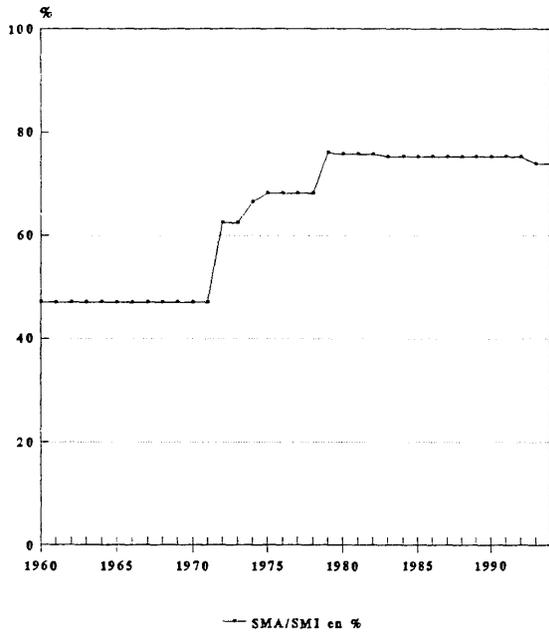
continuación y final cuadro 8

PRODUCTOS	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988*	1989	1990	1991	1992	1993	1994**
GRANOS BASICOS																	
Arroz de primera	1.28	1.14	1.16	1.48	1.48	1.26	1.26	1.26	1.18	1.18	1.18	1.18	1.18	1.14	1.14	1.01	1.04
Avena en lata	2.27	2.27	2.03	2.21	2.31	1.98	2.05	2.09	2.18	2.27	2.34	2.43	2.60	2.80	2.92		
Pan de molde	0.96	0.89	0.94	1.01	1.03	0.88	0.88	0.88	0.88	0.88	0.88	0.88	0.88	0.88	1.12	0.99	0.99
Macarrones nacionales	1.21	1.16	1.20	1.33	1.36	1.15	1.18	1.23	1.23	1.23	1.32	1.34	1.37	1.37	1.40	1.26	1.26
Frijol Chiricano	0.42	0.39	0.35	0.38	0.45	0.51	0.58	0.57	0.55	0.63	0.69	0.69	0.62	0.61	0.71	0.64	0.57
Lenteja	0.76	0.91	0.78	0.78	0.82	0.63	0.58	0.58	0.68	0.72	0.68	0.68	0.67	0.76	1.00	0.76	0.67
Porotos colorados	0.98	0.89	0.79	0.84	0.75	0.52	0.52	0.52	0.67	0.79	0.76	1.06	1.11	1.06	1.11	0.86	0.66
Crema de maíz	1.15	1.08	0.96	0.96	1.32	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.28	1.13	1.13
Tortilla de maíz										2.26	2.26	2.22	2.22	2.17	2.17	1.89	1.89
CARNE Y PESCADO																	
Bistec de costilla	2.06	2.62	2.50	2.50	2.50	2.12	2.12	2.12	2.12	2.21	2.27	2.24	2.24	2.34	2.45	2.09	2.18
Falda de res										1.23	1.41	1.44	1.44	1.47	1.47		
Pulpa negra de res	2.29	2.90	2.77	2.77	2.77	2.34	2.34	2.34	2.34	2.43	2.43	2.40	2.39	2.58	2.75	2.41	2.55
Chuleta de cerdo	4.92	4.80	4.58	4.87	5.23	5.00	5.16	5.27	5.30	5.19	5.13	5.08	5.00	5.08	4.83		
Gallina entera limpia	2.38	2.25	2.20	2.53	2.62	2.24	2.24	2.24	2.24	2.24	2.19	2.21	2.21	2.17	2.14	1.90	1.88
Pescado pargo	1.36	1.33	1.21	1.35	1.52	1.36	1.50	1.44	1.46	1.97	1.87	1.89	1.98	2.13	2.08	1.85	2.05
LECHE, QUESO Y HUEVOS																	
Leche en polvo	2.29	2.13	2.19	2.29	2.56	2.23	2.24	2.24	2.24	2.28	2.41	2.78	2.79	2.78	2.76	2.45	2.45
Leche evaporada	2.59	2.56	2.92	3.30	3.43	2.90	2.90	2.90	2.90	3.01	3.12	3.12	3.12	3.22	3.22	2.86	2.86
Leche fresca	2.10	1.95	2.03	2.12	2.17	2.08	2.12	2.12	2.12	2.12	2.48	2.48	2.48	2.48	2.64	2.37	2.48
Queso blanco fresco	2.39	2.58	2.66	2.81	2.85	2.43	2.69	2.76	2.79	2.96	3.02	3.04	2.99	2.99	3.19	2.86	2.87
Huevos	2.47	2.30	2.28	2.51	2.82	2.39	2.39	2.39	2.39	2.39	2.39	2.39	2.39	2.37	2.35	2.02	1.90
MUSACEAS Y TUBERCULOS																	
Papas	3.32	3.09	3.35	3.64	3.49	3.32	4.80	4.19	3.94	4.43	4.43	3.82	3.45	4.06	3.45	3.71	4.36
Plátano	4.33	4.03	3.60	3.60	4.33	3.66	4.27	6.10	6.10	6.71	6.10	6.10	5.49	5.49	7.17	6.35	6.35
Guineo	7.16	6.67	5.96	5.96	6.36	5.72	6.06	6.06	6.06	6.06	6.06	6.06	6.06	6.06	6.06	5.07	5.07
Yuca	4.89	4.56	5.09	5.60	5.60	6.03	6.03	6.03	5.17	6.46	4.74	4.31	4.74	5.60	6.03	6.11	6.87
Ñame	4.01	3.74	5.01	7.05	6.49	5.50	4.24	5.18	5.18	5.50	3.93	3.61	3.77	3.77	4.40	4.18	4.31
FRUTA Y VERDURAS																	
Tomate	17.38	19.06	17.04	18.75	20.45	17.30	14.42	13.70	12.62	18.75	21.27	13.70	14.06	18.75	21.63	21.73	22.69
Cebolla	6.14	6.35	7.38	8.24	7.10	6.25	7.21	7.21	7.45	12.50	11.06	10.33	9.13	9.13	8.41	8.31	7.88
Zanahoria	17.94	18.45	19.59	21.65	22.68	20.06	16.14	17.45	15.70	20.94	22.24	20.06	17.01	17.45	17.88	15.85	17.78
Repollo	7.59	7.83	8.36	8.81	9.03	7.84	8.22	6.88	8.22	9.36	8.03	7.07	7.07	6.88	7.07	6.10	5.76
Naranja	10.44	12.84	11.95	12.53	17.63	16.49	16.49	12.17	12.17	10.50	9.23	9.62	9.13	9.13	9.42	8.35	9.39

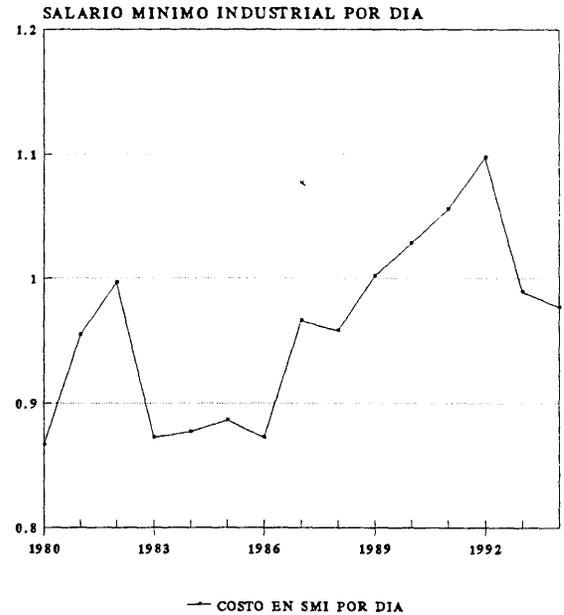
* Promedio anual sin los meses de marzo, abril y mayo para los cuales no hay datos

** A junio de 1994

GRAFICA 1
RELACION ENTRE LOS SALARIOS MINIMOS
AGRICOLA E INDUSTRIAL

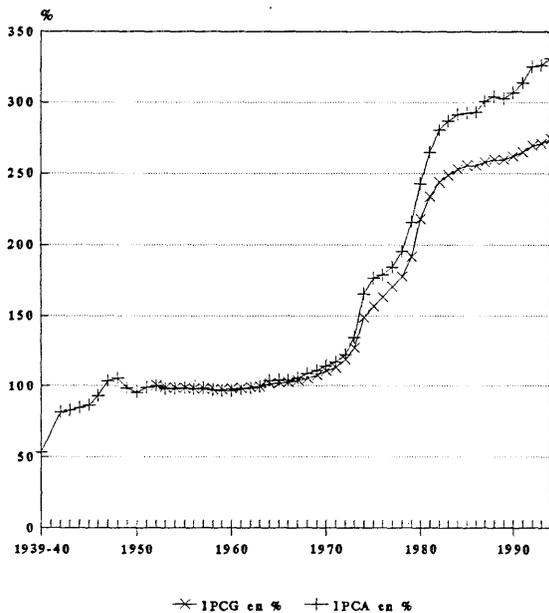


GRAFICA 2
COSTO DIARIO EN SMI DE LA CANASTA
BASICA FAMILIAR (ALIMENTOS Y GAS)



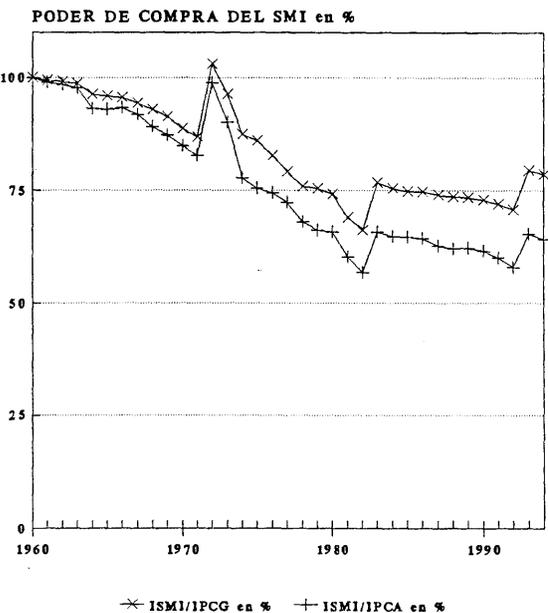
Ciudad de Panamá
Familia de 4,82 personas

GRAFICA 3
INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
GENERAL Y ALIMENTARIO



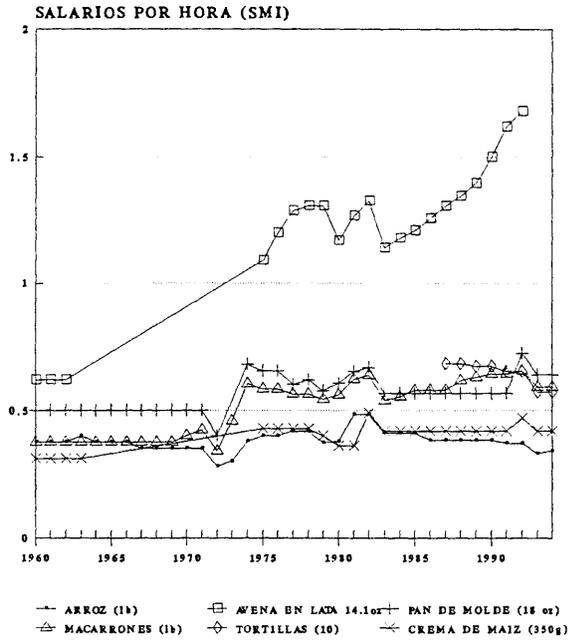
Ciudad de Panamá
Año de referencia 1952=100

GRAFICA 4
RELACION ENTRE EL INDICE DEL SMI
E IPC GENERAL Y ALIMENTARIO



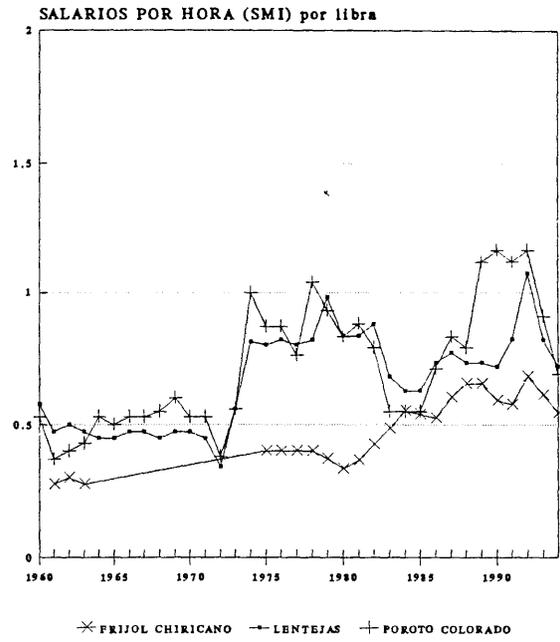
Ciudad de Panamá
Año 1960=100

GRAFICA 5
PRECIO EN SALARIOS POR HORA
DE CEREALES Y DERIVADOS



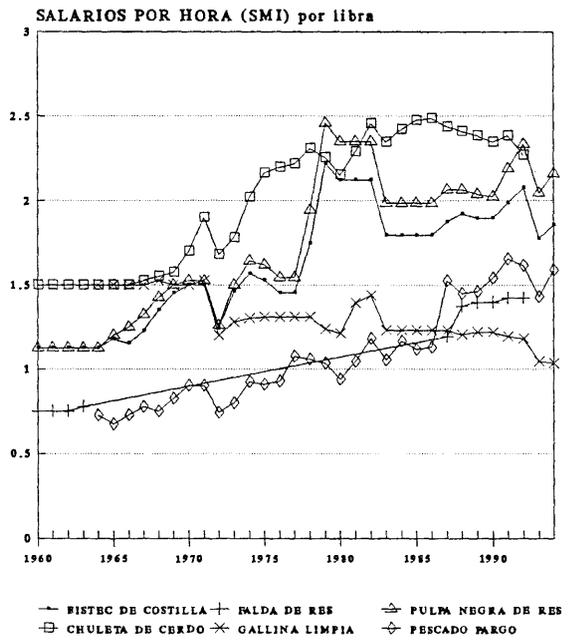
CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 6
PRECIO EN SALARIOS POR HORA
DE LEGUMINOSAS



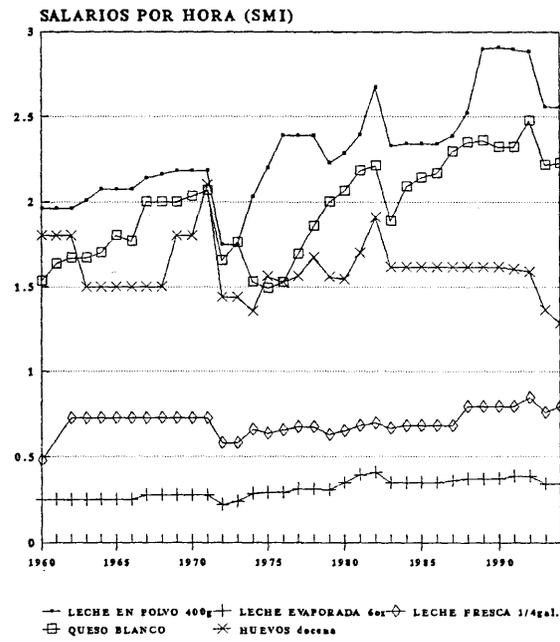
CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 7
PRECIO EN SALARIOS POR HORA
DE CARNES Y PESCADO



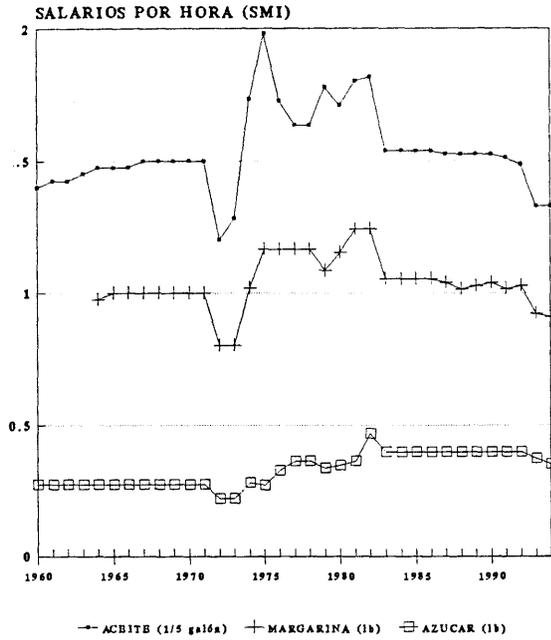
CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 8
PRECIO EN SALARIOS POR HORA
DE LECHE, QUESO Y HUEVOS



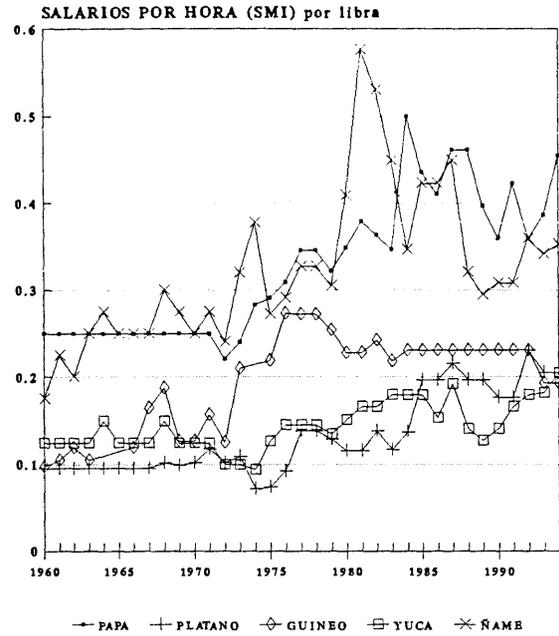
CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 9
PRECIO EN SALARIOS POR HORA
ACEITE, GRASAS Y AZUCAR



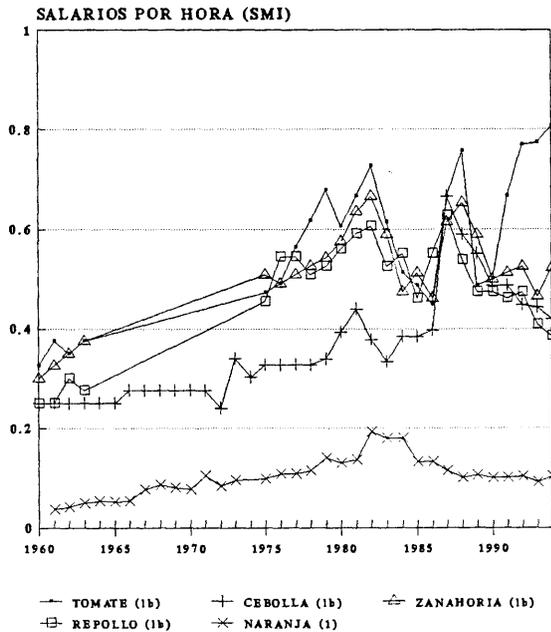
CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 10
PRECIO EN SALARIOS POR HORA
DE TUBERCULOS Y MUSACEAS



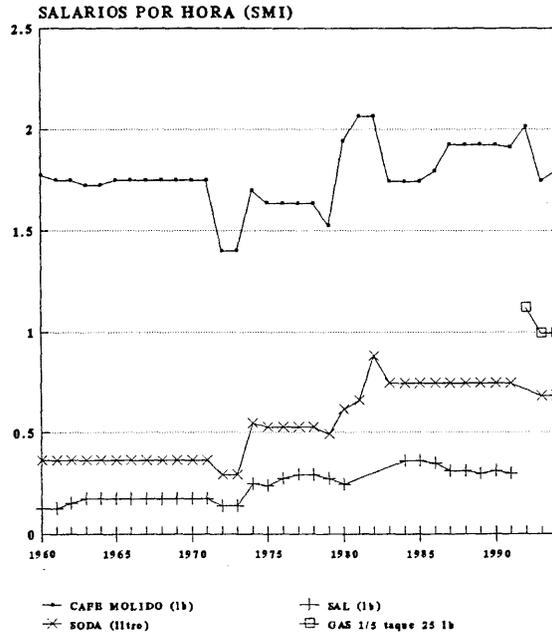
CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 11
PRECIO EN SALARIOS POR HORA
DE VERDURAS Y FRUTAS



CIUDAD DE PANAMA

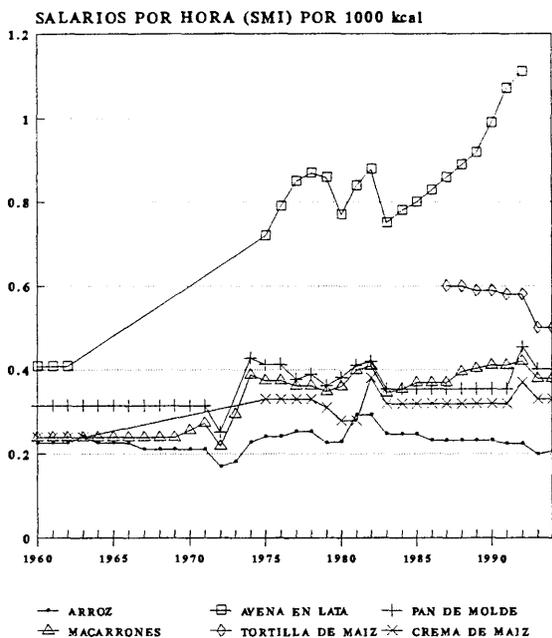
GRAFICA 12
PRECIO EN SALARIOS POR HORA
DE BEBIDAS, SAL Y GAS PROPANO



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 13

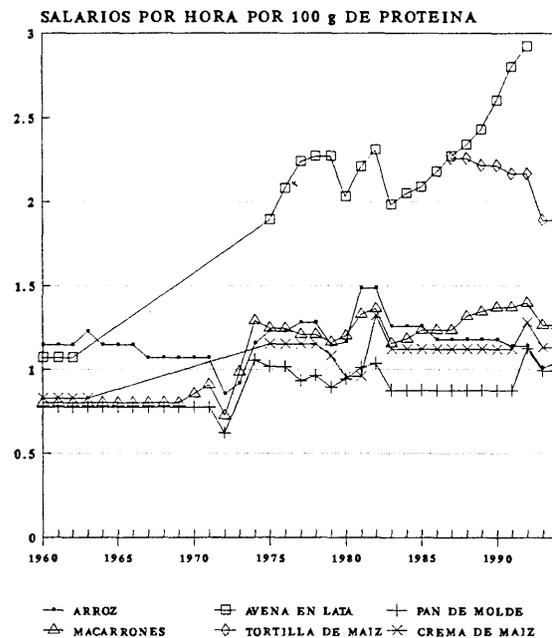
CALORIAS DE CEREALES Y DERIVADOS



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 14

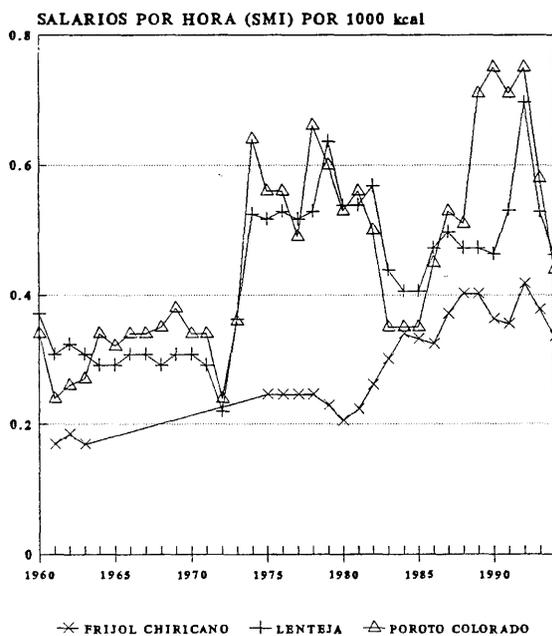
PROTEINAS DE CEREALES Y DERIVADOS



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 15

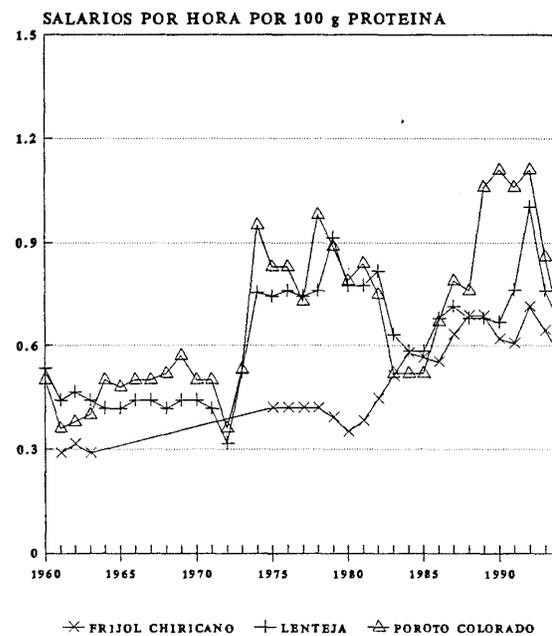
CALORIAS DE LEGUMINOSAS



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 16

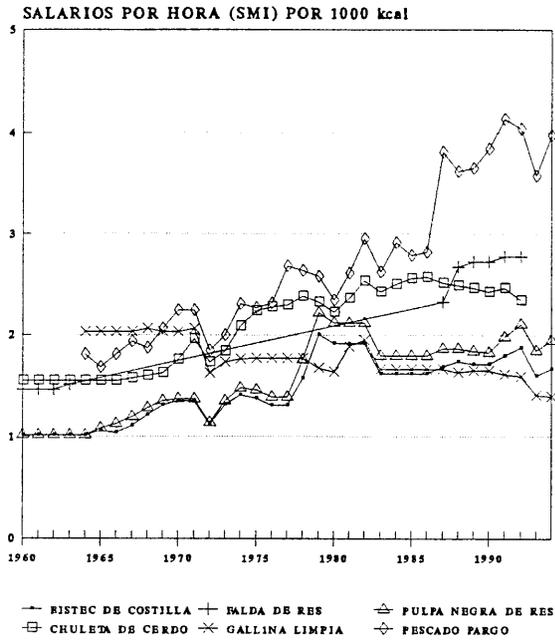
PROTEINAS DE LEGUMINOSAS



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 17

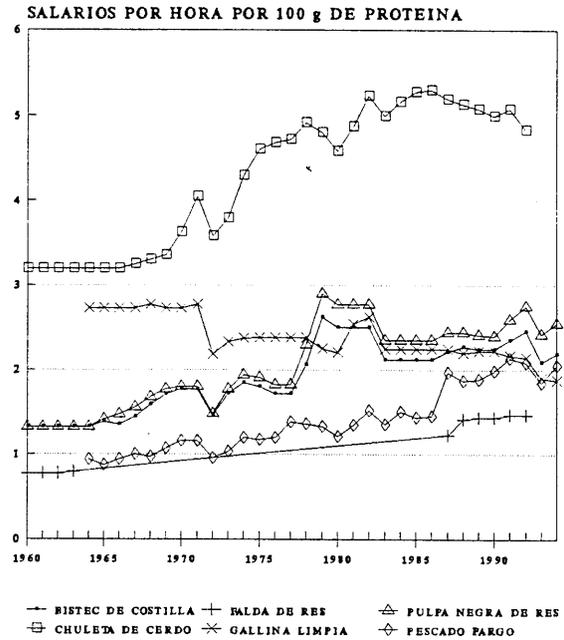
CALORIAS DE CARNES Y PESCADO



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 18

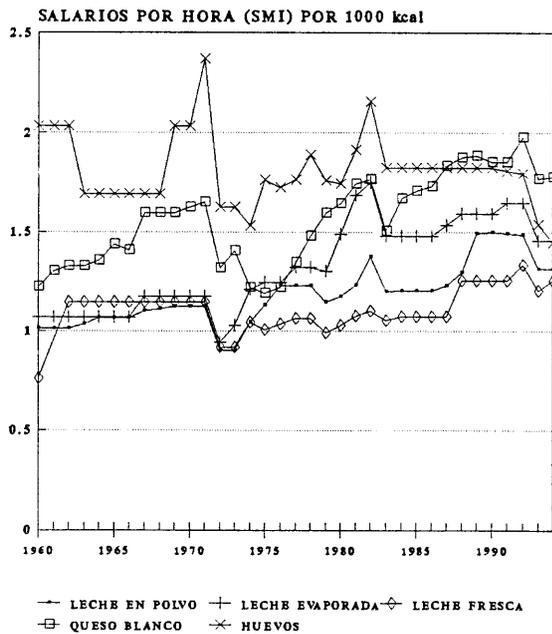
PROTEINAS DE CARNES Y PESCADO



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 19

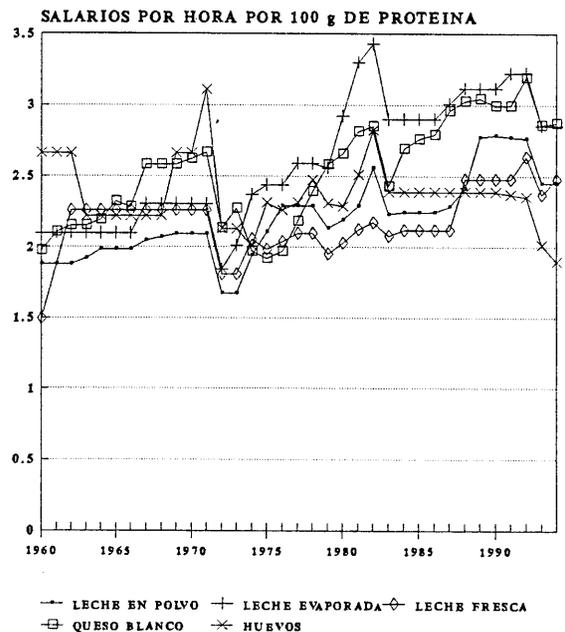
CALORIAS DE LECHE, QUESO Y HUEVOS



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 20

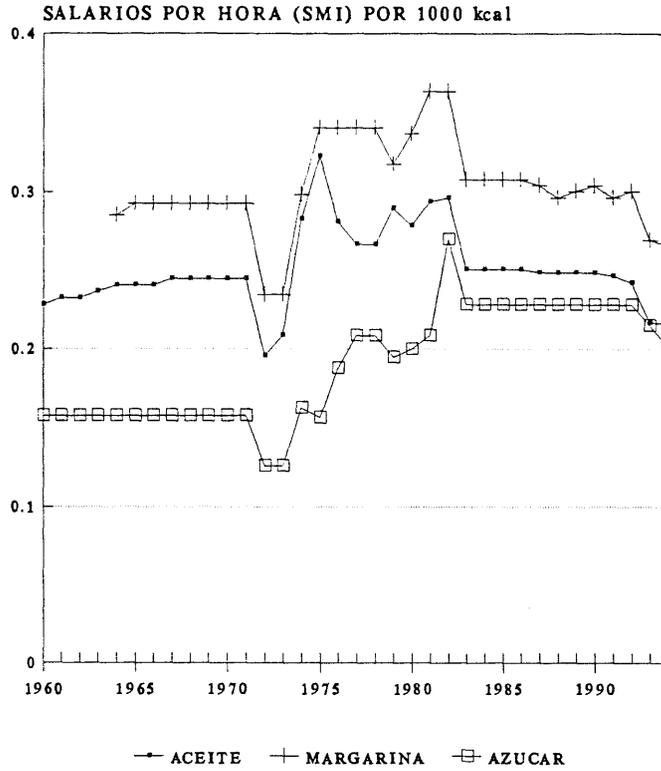
PROTEINAS DE LECHE, QUESO Y HUEVOS



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 21

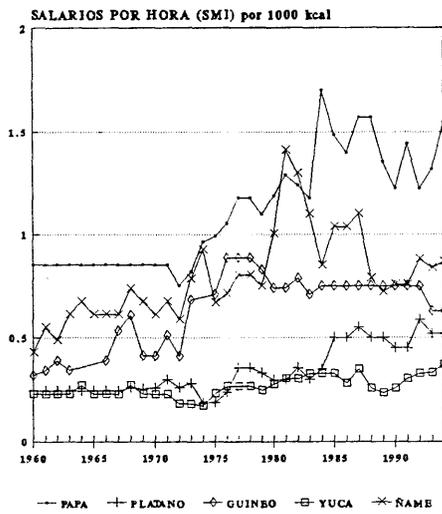
CALORIAS DE ACEITE, MARGARINA Y AZUCAR



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 22

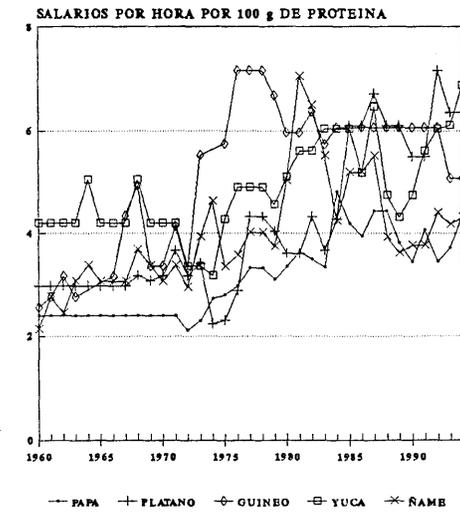
CALORIAS DE TUBERCULOS Y MUSACEAS



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 23

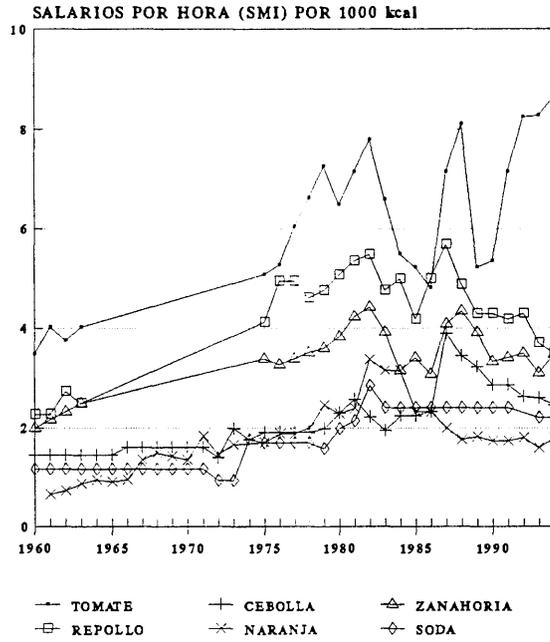
PROTEINAS DE TUBERCULOS Y MUSACEAS



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 24

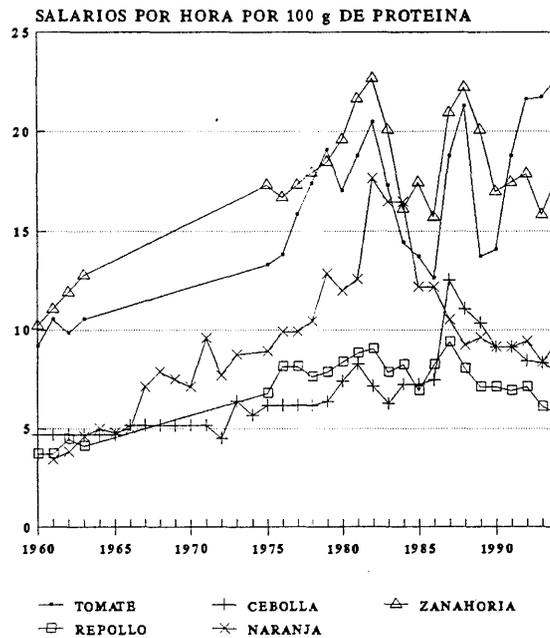
CALORIAS DE VERDURAS, FRUTAS Y SODA



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 25

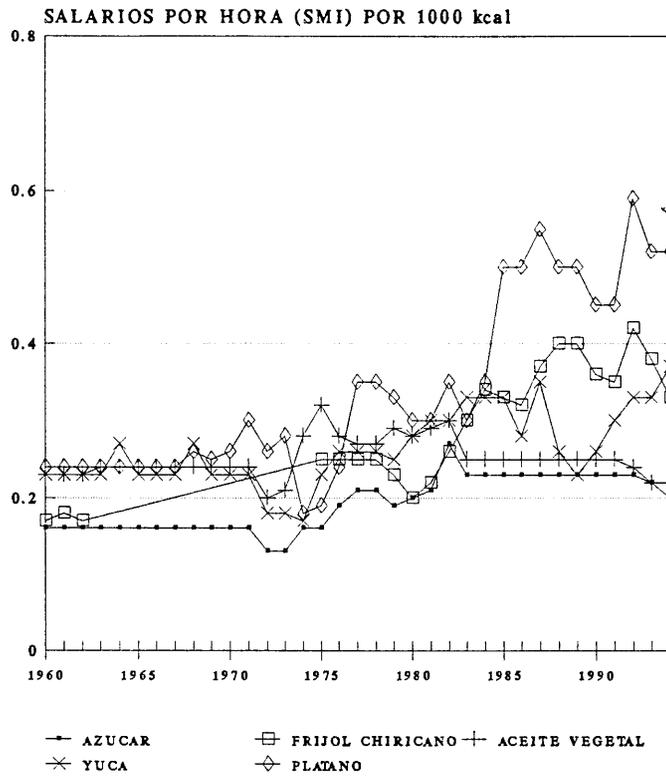
PROTEINAS DE VERDURAS Y FRUTAS



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 26

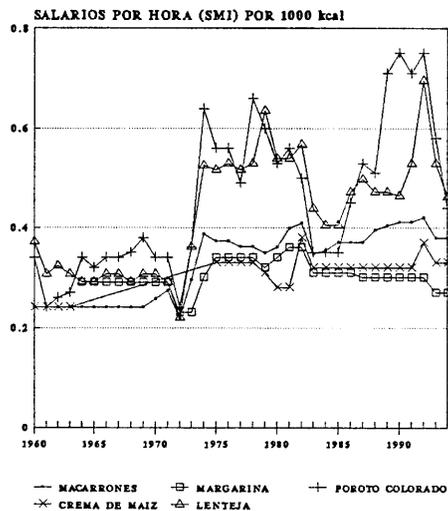
ALIMENTOS CALORICOS MAS BARATOS (1)



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 27

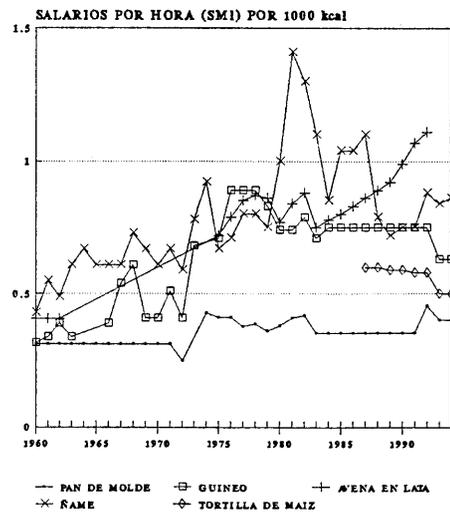
ALIMENTOS CALORICOS MAS BARATOS (2)



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 28

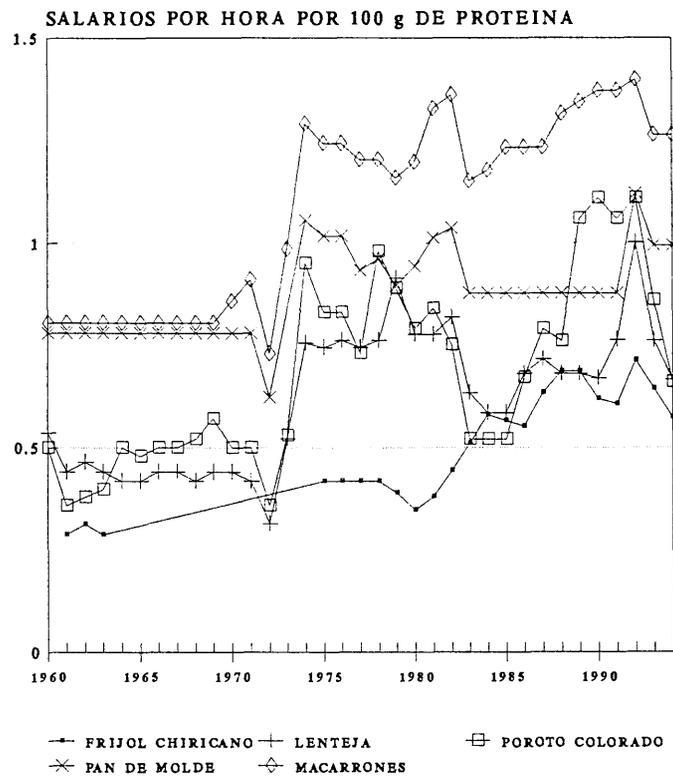
ALIMENTOS CALORICOS MAS BARATOS (3)



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 29

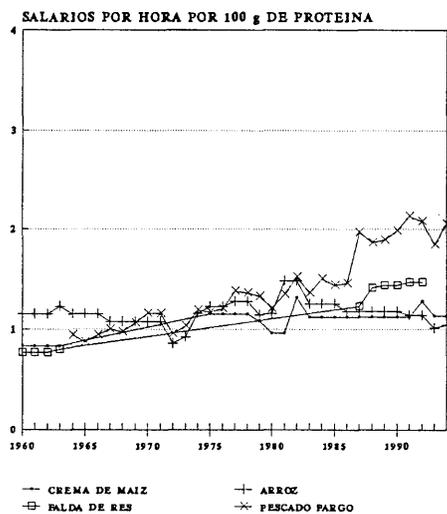
ALIMENTOS PROTEINICOS MAS BARATOS (1)



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 30

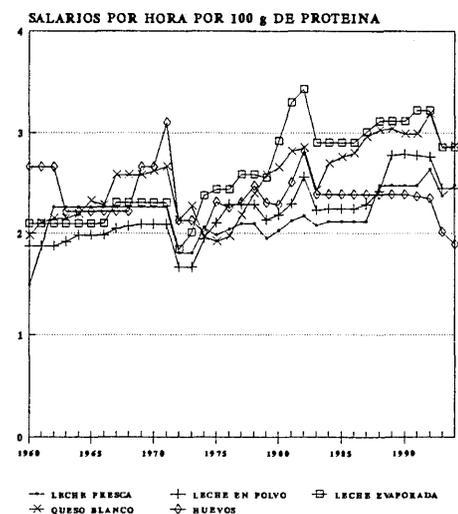
ALIMENTOS PROTEINICOS MAS BARATOS (2)



CIUDAD DE PANAMA

GRAFICA 31

ALIMENTOS PROTEINICOS MAS BARATOS (3)



CIUDAD DE PANAMA

Joseph LAURE

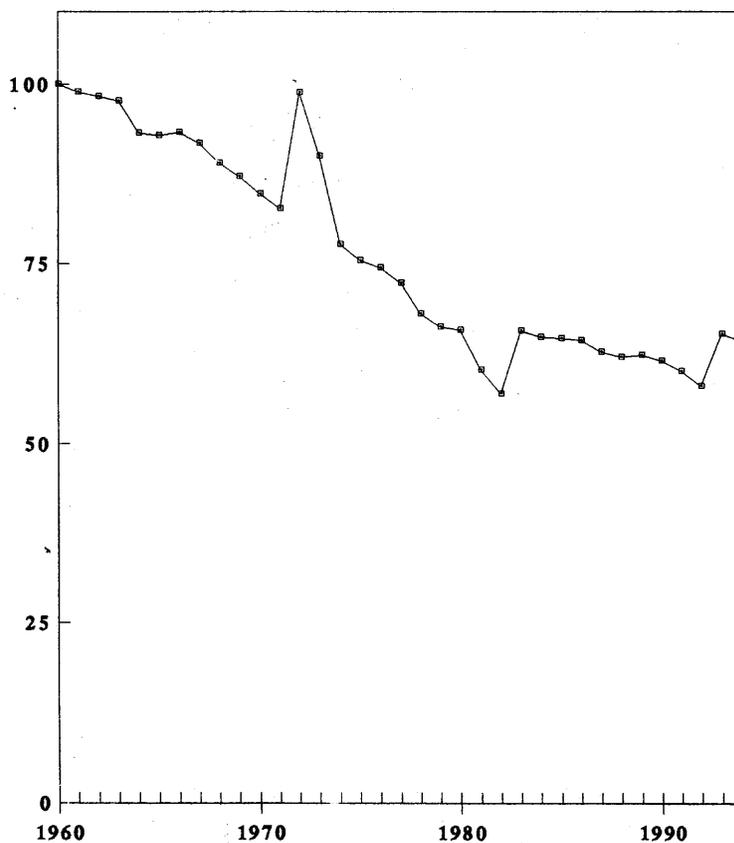
PANAMÁ:

**PÉRDIDA PROGRESIVA DEL PODER DE COMPRA
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**

con la colaboración de

Rosario de Bonilla

**PERDIDA DEL PODER DE COMPRA ALIMENTARIO
DEL SALARIO MINIMO INDUSTRIAL
EN LA CIUDAD DE PANAMA**



INCAP

ORSTOM